



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 12 de mayo de 2004.

No. 01

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTA**

**C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2004.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	Pag. 5
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 8
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pag. 9

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 10
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12
PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL RETIRO DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR QUE VENÍAN PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN SIN EXPLICACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL JEFE DELEGACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 13
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA, EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 15
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA DELEGACIÓN POLÍTICA MIGUEL HIDALGO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS, RESPECTO DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EL OPUS DEI “OBRA DE DIOS”, EN EL PREDIO UBICADO EN LA SIERRA NEVADA NÚMERO 475 ESQUINA CON MONTES HIMALAYA EN LAS LOMAS DE CHAPULTEPEC, PARA QUE ESTA ASAMBLEA DETERMINE SI EXISTEN IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO RESPECTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 17
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ELABORE UN PLAN QUE CONTEMPLA UNA POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 19
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INICIATIVA PARA TRANSFERIR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 22

*Continúa en la pag. 3*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A RECONSIDERAR SU POSICIÓN DE ENFRIAMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA DE CUBA Y A RESTABLECER CUANTO ANTES NORMALES RELACIONES DIPLOMÁTICAS, ASÍ COMO A QUE SE LLEVEN A CABO LOS CAMBIOS QUE SE REQUIEREN DE FUNCIONARIOS FEDERALES QUE SE DESEMPEÑAN PARCIALMENTE EN EL CASO DE CARLOS AHUMADA, PARTICULARMENTE EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 26

EFEMÉRIDE CON RELACIÓN AL CXLII ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA, DEL 5 DE MAYO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 39

A las 12:25 horas.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**(Lista de Asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 12 de mayo de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
  - 2.- Lectura del orden del día.
  - 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
- 4.- De la Comisión de Protección Civil.
  - 5.- Dos de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.
  - 6.- De la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
  - 7.- Dos de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.
  - 8.- Dos de la Comisión de Administración Pública Local.
  - 9.- De las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Asuntos Político-Electorales.
  - 10.- Del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite oficio a la Secretaría de Desarrollo Social.
  - 11.- Del Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
  - 12.- De la C. Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico, por el que remite oficio a la Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Propuestas

13.- Con Punto de Acuerdo sobre la situación de la Seguridad Pública en la Delegación Coyoacán, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con Punto de Acuerdo sobre la Unidad Habitacional Independencia en la delegación Magdalena Contreras, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con Punto de Acuerdo sobre uso de suelo en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se elabore un Plan que contemple una Política Integral de Protección de los Derechos de las Niñas y los Niños, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con Punto de Acuerdo sobre la iniciativa para transferir los Servicios Educativos al Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con Punto de Acuerdo para solicitarle al Ejecutivo Federal restituya la normalidad, las relaciones diplomáticas con la República de Cuba, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

19.- Relativo a las Relaciones México-Cuba, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Sobre la Secretaría de Gobernación y los llamados videoescándalos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efeméride

21.- Relativo al CXLII Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DÍA LUNES TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día lunes tres de mayo del año dos mil cuatro, con una asistencia de 9 diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.*

*Enseguida se procedió a la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente, para tal efecto la presidencia para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como al numeral dos del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno durante la última sesión del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondientes al Primer Año de Ejercicio, se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a distribuir las cédulas de votación. Se pasó lista de asistencia y los diputados depositaron su cédula de votación en la urna dispuesta para tal ello.*

*La presidencia informó sobre los resultados de la votación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrada en la forma siguiente:*

*Presidenta: Diputada Alejandra Barrales Magdaleno.*

*Vicepresidente: Diputado José Espina Von Roehrich.*

*Secretario: Diputado Gerardo Villanueva Albarrán.*

*Secretario: Diputado Mauricio López Velázquez.*

*A continuación se declararon concluidas las funciones de la Mesa Directiva del mes de abril; pasando a tomar sus lugares al presidium los diputados electos.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

*Se realizó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente. Se ordenó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.*

*A las once horas con cuarenta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá lugar el día miércoles doce de mayo del año dos mil cuatro, a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Protección Civil. Se procede a darle lectura.

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIP. RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE**

*México, D. F. a 3 de mayo de 2004.  
REF/CPC/RFCG/290/04.*

**DIP MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.**

*Con fundamento en los artículos 46 y 58 de la Ley Orgánica, y los artículos 78 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito tenga a bien aprobar la prórroga para dictaminar **LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE ALBERGAN SU SALÓN DE SESIONES, OFICINAS, COMISIONES Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS**, turnada a esta Comisión el día 5 de abril de 2004.*

*Toda vez que para el análisis de ésta, ha sido necesario requerir información sobre las partidas presupuestales de la Asamblea Legislativa y sobre las gestiones que este órgano hubiera realizado en anteriores legislaturas para instalar en sus edificios el Sistema de Alerta Sísmica. De igual forma, se solicitó al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A. C. (CIRES, A. C.), instancia encargada de operar el sistema, un diagnóstico de los requerimientos, materiales y de infraestructura que requieren las instalaciones para el funcionamiento*

*eficiente de la Alerta. Dado que la información requerida no se ha hecho llegar por completo a la Comisión de Protección Civil, se pone a su consideración la prórroga en los términos de la ley establecidos.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ

— O —

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS  
GUTIERREZ  
PRESIDENTE

*Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo  
Presidenta de la Mesa Directiva.*

*Con base en las disposiciones contenidas en el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica, y artículo 129, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno la “Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe la instalación del sistema de Alerta Sísmica en cada uno de los inmuebles que albergan su salón de sesiones, oficinas, comisiones y órganos administrativos”, al tenor de las siguientes consideraciones:*

*1. La Ciudad de México, sede de la Asamblea Legislativa, se encuentra ubicada en una zona de alta vulnerabilidad sísmica, definida, principalmente por tres factores: su ubicación geográfica de relativa cercanía con la costa de Guerrero, una de las regiones con mayor actividad sísmica del mundo; la composición geológica de su subsuelo blando, arcilloso y acuoso, que multiplica la energía de las hondas sísmicas; y su traza urbana de edificios antiguos zonas densamente pobladas y ausencia de planeación urbana efectiva.*

*2. En el pasado reciente, la Ciudad de México sufrió los efectos de un gran terremoto que dejó devastada una parte importante de su infraestructura y acabo con la vida de más de 8 mil habitantes. El sismo de septiembre de 1985 de 8.1 grados en la escala de Richter provocó pérdidas materiales por más de 5 millones de dólares. En términos históricos, este siniestro, el mayor desastre natural del siglo XX en la ciudad, detonó la preocupación por la Protección Civil en el país.*

*3. Las investigaciones sismológicas advierten la posibilidad de nuevos sismos de gran intensidad que se susciten en la Ciudad de México. La Brecha de Guerrero que corre a lo largo del litoral entre Acapulco y San Marcos, presenta un fenómeno de succión muy intenso.*

*La energía acumulada por el choque de la Placa de Cocos con la Placa de Norteamérica no ha sido liberada en 43 años. Cuando suceda esto, podrían suscitarse un sismo de 8.3 grados en la escala de Richter, dos sismos de 8.1 grados o 4 sismos de 7.8 grados, según las proyecciones de los científicos.*

*4. La Protección Civil es una actividad primordialmente preventiva. Ante la inminencia de los fenómenos naturales; se establecen mecanismos y recursos para la prevención del desastre y la mitigación del riesgo. Este enfoque, difundido a partir de la cultura de la protección civil responsable, pretende que los ciudadanos estén preparados para hacer frente a las situaciones de alarma de la mejor manera. En términos concretos, se definen programas internos de Protección Civil en las instituciones, sitios públicos, complejos residenciales e incluso en los hogares para coordinar las acciones en caso de alarma.*

*5. Con base en las disposiciones contenidas en la Ley de Protección Civil y en los Términos de Referencia, para la elaboración de Programas de Protección Civil, TRTC-001-1998, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está obligada a instrumentar su Programa Interno de Protección Civil como un sistema integral de recursos humanos, materiales y de sistemas que permitan la salvaguarda de la vida, la salud y el entorno de las personas ante situaciones de emergencia o desastre. En ese Programa Interno, a partir del análisis general de vulnerabilidad, se debe considerar la integración de mecanismos reguladores para prevenir y alertar sobre posibles siniestros.*

*6. Según los datos que arroja el “Dictamen correspondiente a los edificios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, elaborado en enero de 2001 por la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, algunos de los edificios de la Asamblea Legislativa tienen un alto grado de vulnerabilidad en caso de sismo. Dos inmuebles merecen mayor atención: el Recinto, de Donceles y Allende, que es considerado como un edificio de “riesgo mayor”, y el edificio de Isabel La Católica No. 33, que por estar asentado en una superficie irregular, requiere análisis detallado de seguridad estructural.*

*7. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en tanto órgano de representación política de la Ciudad de México, es una institución dinámica y llena de vitalidad. Los edificios donde se asienta son resguardo de documentos fundamentales para entender la evolución política contemporánea de la Ciudad de México. A estos edificios, además, concurren diariamente cientos de personas a realizar distintas actividades. De la plantilla laboral, se calcula un número aproximado de 950 personas, entre trabajadores de base, trabajadores*



*externos y asesores de los diputados y las comisiones. En las sesiones más concurridas del Pleno, se estima la presencia de más de 300 personas. Para solicitar distintos tipos de gestión acuden alrededor de 50 personas diariamente. En fin, baste mencionar que en caso de algún sismo, cientos de personas tendrían que ser desalojadas de las instalaciones de la Asamblea Legislativa.*

*8. El Sistema de Alarma Sísmica es un instrumento tecnológico que permite detectar en la Ciudad de México el movimiento generado por una onda sísmica de epicentro en la Brecha de Guerrero, con una anticipación de hasta 70 segundos, a partir de un sistema de sensores ubicado en distintos sitios de la costa del Pacífico, en caso de un movimiento de intensidad considerable, se manda una señal a un dispositivo de recepción que alerta una alarma. La Alerta Sísmica, combinada con una acción de evacuación eficiente, permite mitigar los riesgos de manera considerable.*

*9. A partir de 1991, se instalan los primeros equipos de Alerta Sísmica en la Ciudad de México, después de muchos años de investigación y experimentación. Científicos mexicanos, asociados en el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C., operan el Sistema de Alerta Sísmica, con auspicio del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios. Actualmente, el Sistema de Alerta Sísmica tiene 322 usuarios en la ciudad, entre instancias del sector público y del sector privado.*

*10. En aproximadamente 115 meses de operación, el Sistema de Alerta Sísmica ha detectado 821 sismos y ha emitido 52 avisos de alerta. De ellos 10 han tenido carácter de alerta pública y 42 alerta preventiva. Sólo en 1 ocasión se ha emitido una alerta falsa y en 1 ocasión se ha emitido una alerta. Estos datos reflejan un alto índice de efectividad del sistema.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe participar con acciones tangibles, que protejan la integridad de los ciudadanos del Distrito Federal, difundan la cultura de la Protección Civil y estimulen la investigación y el desarrollo tecnológico en México, someto a su consideración la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo.*

**Único.-** *Se apruebe que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, a fin de que se instale en los edificios que albergan su salón de sesiones, oficinas, comisiones e instancias administrativas, el Sistema de Alerta Sísmica.*

Atentamente

Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez

*Dado en el Salón de Sesiones,*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primero párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Protección Civil.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Protección Civil para los efectos legislativos conducentes.

Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO** Esta secretaría informa que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Se va a proceder a darles lectura.

**Primer comunicado.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN  
SOCIAL

México, D. F. a 12 de abril de 2004.  
CALPS/062/04.

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.  
P R E S E N T E.

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente solicitud para prorrogar el término para dictaminar la **Propuesta con Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que tenga a bien solicitar al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Dr Santiago Levy Algaza, comparezca ante esta Soberanía y exponga un informe y diagnóstico integral***

**que contraste el estado que presenta el Instituto que dirige, en el lapso comprendido del Ejercicio Fiscal 1994 al Ejercicio Fiscal 1996, en relación y el lapso comprendido entre los ejercicios fiscales 1997 a 2003.**

*Presentado por el diputado Adrián Pedrozo Castillo y suscrito por legisladores integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa el pasado 15 de abril del año en curso.*

*Lo anterior debido a que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se encuentra determinando el procedimiento para Dictaminar el referido asunto.*

ATENTAMENTE.  
DIP. CLAUDIA ESQUEDA LLANES  
PRESIDENTA

**Segundo comunicado.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN  
SOCIAL

México, D.F., a 7 de abril de 2004.  
CAL/PS/061/04.

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
P R E S E N T E.

*Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle, someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente solicitud para prorrogar el término para dictaminar la **Propuesta de Acuerdo sobre el Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del Proyecto de Apoyo de Capacitación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal**, presentada por el diputado Obdulio Avila Mayo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en este Órgano Legislativo, el pasado 13 de abril del presente año.*

*Lo anterior debido a que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se encuentra determinando el procedimiento para Dictaminar el referido asunto.*

ATENTAMENTE.  
DIP. CLAUDIA ESQUEDA LLANES  
PRESIDENTA

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de la titular de la presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para los efectos legislativos conducentes.

**EL C. SECRETARIO.-** Asimismo se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Se da lectura al comunicado mencionado.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA  
URBANA

Número de oficio CDIU/87/04.  
México, D.F., a 7 de mayo de 2004.

DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.

*Con fundamento en los Artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para dictaminar tanto la **Propuesta con Punto de acuerdo para que sean presentadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Normas Generales de Ordenación que forman parte integral de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal**, lo anterior con el objeto de realizar, en el primer caso, un análisis más detallado de los elementos integrados en la propuesta, y en el segundo fortalecer los antecedentes que sustentarán el dictamen correspondiente.*

*Cabe señalar que la primera propuesta fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura*



*Urbana y Vivienda, en tanto que la segunda fue conjuntamente con la Comisión de Cultura.*

*Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*  
*PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE*  
*DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA*  
*DIP. MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legislativos conducentes.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Se procede a darles lectura.

**Primer comunicado**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAD DE HACIENDA Y DE  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 6 DE MAYO DE 2004.

DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE:

*En virtud de que fueron turnadas a estas Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública dos propuestas con Punto de Acuerdo, la primera para solicitar al Procurador Fiscal del Distrito Federal la*

*publicación del catálogo de zonas donde se aplicará el Artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004 relacionado con aplicar cuota fija a los usuarios que reciben el agua por tandeo, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, y la segunda, para solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, comparezca ante las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, y toda vez que se acredita la hipótesis establecida en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos nos sea concedida la prórroga establecida en el anterior numeral, respecto a dichas propuestas para proveernos de más elementos en la elaboración de los dictámenes respectivos.*

*Sin otro particular, reciba nuestra más distinguida y atenta consideración.*

*ATENTAMENTE*

*Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Presidenta de la Comisión de Hacienda; Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

**Segundo comunicado**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAD DE HACIENDA Y DE  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 6 DE MAYO DE 2004.

DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE:

*En virtud de que fueron turnadas a estas Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública dos propuestas con Punto de Acuerdo, la primera para solicitar al Procurador Fiscal del Distrito Federal la publicación del catálogo de zonas donde se aplicará el Artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004 relacionado con aplicar cuota fija a los usuarios que reciben el agua por tandeo, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, y la segunda, para solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, comparezca ante las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, y toda vez que se acredita la hipótesis establecida en el artículo 32*

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos nos sea concedida la prórroga establecida en el anterior numeral, respecto a dichas propuestas para proveernos de más elementos en la elaboración de los dictámenes respectivos.

Sin otro particular, reciba nuestra más distinguida y atenta consideración.

ATENTAMENTE

Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Presidenta de la Comisión de Hacienda; Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** - Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente, si se autoriza la ampliación del plazo que solicitan las Comisiones Unidas de referencia.

**EL C. SECRETARIO.** - Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** - Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legislativos conducentes.

Continúe, la secretaría.

**EL C. SECRETARIO.** - Esta secretaría le informa que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Administración Pública Local y se procede a dar lectura.

**Primer comunicado.**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Oficio Núm. ALDF/III.L/CAPL/ST/529/04,  
México, Distrito Federal, a 3 de mayo de 2004.

DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
POR MINISTERIO DE LEY.  
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente ponga a consideración del Pleno de la Comisión que preside la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **Iniciativa de reformas y adiciones diversas a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, turnándola con el número de oficio CSP/MD/777/2004**; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL

**Segundo comunicado.**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Oficio número ALDF/III. L/CAPL/ST/528/04,  
México, Distrito Federal, a 3 de mayo de 2004.

DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
POR MINISTERIO DE LEY  
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente ponga a consideración del pleno de la Comisión que preside, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentada por el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, turnándola con el número de oficio CSP/MD/745/2004**, toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** - Gracias, diputado Secretario

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Administración Pública.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse ponerse de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta Secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Asuntos Político-Electorales. Se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
LOCAL Y ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES*

*Oficio número ALDF3L/CAPL/SP/526/04.  
México, D.F., 3 de mayo de 2004.*

*DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
POR MINISTERIO DE LEY  
P R E S E N T E:*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Comisión que preside la ampliación del plazo previsto en el número referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas la **Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Código Electoral, ambos del Distrito Federal, en materia de transparencia de los Ingresos y Egresos de las Asociaciones Políticas, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, turnándola con el número de oficio CSP/MD/741/2004, toda vez que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.***

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL*

*DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-  
ELECTORALES*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 58 de la Ley Orgánica, 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicitan las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Asuntos Político Electorales.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Asuntos Político Electorales, para los efectos legislativos conducentes.

Sírvase la Secretaría dar lectura al comunicado que remite el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

*México La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno*

*México, D. F., 4 de mayo de 2004  
SG/4681/2004*

*DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA,  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E:*

*Con fundamento en lo establecido por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al oficio No CSP/MD/883/2004, signado por el diputado Francisco Chiguil Figueroa, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 15 de abril del presente resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO:**

*Que el Gobierno del Distrito Federal destine los recursos económicos que sean suficientes para que al inicio del próximo ciclo escolar 2004-2005, se entregue gratuitamente, a todos los estudiantes inscritos en los planteles públicos de esta entidad, en la educación básica, un paquete de útiles escolares, que se determine a partir de la lista oficial de útiles por la SEP, según corresponda a cada grado y nivel educativo.*

*En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia, para los efectos a que haya lugar.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta Secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado por el Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal. Vamos a proceder a su lectura.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*México La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Obras y Servicios  
GDF/SOS/04-197  
México, D.F., 28 de abril de 2004*

*Diputado Francisco Chiguil Figueroa  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente:*

*Recibí el día 15 del actual, con la atenta comunicación SG/3955/2004, suscrita por el Secretario de Gobierno, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, la transcripción del punto de acuerdo de la propia Asamblea Legislativa, en el cual se solicita al Jefe de Gobierno que ordene la reparación estructural del puente vehicular Amador Salazar.*

*Me complace hacer de su conocimiento que el puente vehicular Amador Salazar ubicado en la Calzada General Ignacio Zaragoza y la vialidad transversal Amador Salazar, fue cerrado al tránsito de vehículos en diciembre*

*del 2003, de manera provisional a partir de los resultados de una inspección técnica que le fuera practicada el año próximo pasado al encontrar que se habían incrementado los asentamientos diferenciales entre sus apoyos, provocando riesgos a los usuarios del mismo y al tránsito superficial, tanto automotor como a los convoyes de la Línea A del Tren Ligerero. Se procedió a continuación a realizar los estudios que permitieron precisar los trabajos para renivelar la superficie de rodamiento del puente y reparar o reponer los elementos estructurales que se ha determinado requieren de este tipo de atención.*

*Estos trabajos están actualmente en proceso y consisten en provocar el hundimiento controlado de algunos de esos apoyos provistos de dispositivos para este fin, tales como son los pilotes de control, habiéndose restituido ya los controles de todos los pilotes que se encontraban deteriorados y que ya no trabajan adecuadamente; labores que se llevan a cabo dentro de los cajones de cimentación huecos, en los que están alojadas las partes superiores de los referidos pilotes.*

*El programa de realización de los trabajos considera el bombeo mediante un sistema de pozos para coadyuvar al logro del objetivo de asentamientos programados.*

*En forma tentativa el programa prevé que en el mes de julio del presente año se podrá reabrir el puente Amador Salazar al tránsito de vehículos ligeros y que hacia finales del mes de agosto del mismo año a todo tipo de tráfico.*

*Cordialmente  
Sufragio efectivo. No reelección*

*El Secretario de Obras y Servicios  
Ing. César Buenrostro Hernández*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

La Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

Continúe la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta Secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado suscrito por la C. Jenny Saltiel Cohen, por el cual remito oficio a la Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México. Se procede a dar lectura al comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Desarrollo Económico*

*Ciudad de México, 30 de abril del 2004.  
SEDECO/OS/135/2004.*



**MAESTRA ROCÍO MEJÍA FLORES**  
DIRECTORA GENERAL DEL FONDO PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E.

*Solicito a usted se sirva enviar, a la brevedad posible, informe pormenorizado con los soportes documentales que sustentaron las decisiones tomadas por el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, del cual usted es Titular; respecto a las cuestiones laborales, objeto del Dictamen que formularon las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social, Fomento Económico y Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Lo anterior en virtud de la solicitud que realiza a esa dependencia el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno, en atención a la petición del Dip. Francisco Chiguil Figueroa, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para rendir informe sobre las decisiones ejecutadas de carácter laboral por ese Fondo. Se anexa copia de los oficios SG/4377/2004 y CSP/MD/930/2004, así como el anexo de este último.*

*Agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.*

ATENTAMENTE  
LA SECRETARIA

JENNY SALTIEL COHEN

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

La Asamblea ha quedado debidamente enterada.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la situación de la seguridad pública en la delegación Coyoacán, se concede el uso la tribuna al diputado Mauricio López Velázquez, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Muy buenas tardes, compañeros diputados, miembros de la Diputación Permanente.

**PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL RETIRO DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR QUE VENÍAN PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN COYOACAN SIN EXPLICACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL JEFE DELEGACIONAL**

HONORABLE ASAMBLEA

*Héctor Mauricio López Velázquez, a nombre de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI*

*en la actual III Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XX, 113 fracciones I y II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano colegiado, la proposición con punto de acuerdo respecto del retiro de los elementos de la Policía Auxiliar que venían prestando sus servicios en la Delegación Coyoacán sin explicación alguna por parte del Jefe Delegacional bajo las siguientes:*

#### CONSIDERACIONES

- I.- *Con fecha 16 de abril del año en curso los elementos destacados en la delegación Coyoacán, de la Policía Auxiliar, contratados con el presupuesto del Subprograma de Prevención del Delito, en 67 Unidades Territoriales de esta demarcación, fueron retirados sin previo aviso de las autoridades Delegacionales, de la Secretaría de Seguridad Pública o de la Policía Auxiliar.*
- II.- *Como es de todos conocido, el presupuesto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos M.N. 00/100) destinados a cada Unidad Territorial del Subprograma de Prevención del Delito, son a los Subcomités de Seguridad Pública y Prevención del Delito en cada Unidad Territorial a los que les corresponde la facultad de asignar el destino de estos recursos, según sus propias necesidades; y el gobierno Delegacional únicamente funge como administrador de dicho presupuesto, sin que goce de facultad alguna para encauzar el presupuesto en comento.*
- III.- *En ese mismo tenor de ideas se hace principal hincapié que desde el 1° de octubre del 2003, fecha en que asumió la responsabilidad el nuevo Gobierno Delegacional en Coyoacán, no se ha citado hasta principio de este mes de mayo a reuniones de trabajo a los Comités Vecinales o a los Subcomités de Seguridad Pública y Prevención del Delito, como lo consagra la Ley de Participación Ciudadana vigente en el Distrito Federal, dejando de lado el discurso de campaña del actual Jefe Delegacional en Coyoacán y del Jefe de Gobierno, de gobernar con la gente y no a espaldas de ella.*
- IV.- *Es así que el mismo viernes 16 de abril del año en curso, los coordinadores de Comités Vecinales, Coordinadores de los Subcomités de Seguridad Pública y Prevención del Delito, así como los integrantes de los mismos, en las distintas Unidades Territoriales que conforman la Delegación Coyoacán, se organizaron a efecto de exigir una explicación del Jefe Delegacional,*



*profesor Miguel Bortolini Castillo, respecto del súbito retiro de la Policía Auxiliar en la delegación Coyoacán. Se hace el señalamiento que de las 116 Unidades Territoriales que existen en Coyoacán, 67 tenían contratados servicios de Policía Auxiliar y que esta vigilancia la recibieron con dicho presupuesto durante el ejercicio 2003.*

*Sin embargo, el encargado de recibir a los representantes vecinales fue el Lic. Miguel Sosa Tan, Director General de Seguridad Pública y Participación Ciudadana en la delegación Coyoacán. En dicha reunión el Lic. Sosa Tan aseguró que fue el Director General de Policía Auxiliar en el Distrito Federal, Lic. José Salvador Franco Togoberto, quien unilateralmente había incrementado el costo de la policía destacada en la delegación para el ejercicio 2004, y que sin previo aviso oficial a la autoridad Delegacional había retirado a los elementos antes mencionados. Aunado a que el mismo Lic. Miguel Sosa Tan, Director General en la Delegación Coyoacán, destacó que otro de los motivos por los que fue retirada la Policía Auxiliar fue porque el Director General de la Policía Auxiliar en el Distrito Federal, Lic. José Salvador Franco Togoberto, no había accedido a que fuera la autoridad Delegacional quien nombrara a los mandos de destacamento y a los inspectores de la Policía Auxiliar que prestan sus servicios en esta Delegación; que se cambiara el horario de trabajo de los policías asignados, de 12 por 24, a un horario de 24 por 24, entre otros.*

*A lo que la representación vecinal ahí reunida le manifestó su malestar a la falta de respeto que esa Dirección General había tenido, toda vez que nunca se le había citado para resolver dicho problema, y que de hecho esta situación debió haber quedado resuelta antes del inicio de este año y no tres y medio meses después.*

V.- *Es así que después de una reunión de trabajo con fecha 17 de abril del año en curso la Representación Vecinal y el Lic. Miguel Sosa Tan, Director General de Seguridad Pública y Participación Ciudadana en la Delegación Coyoacán, elaboraron una minuta en la que contiene lo manifestado por el funcionario en razón de que según su dicho fue el Director General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal Lic. José Salvador Franco Todoberto, quien unilateralmente y sin previo aviso oficial a la autoridad Delegacional había retirado los elementos de la Policía auxiliar antes mencionados*

VI.- *En reunión de trabajo celebrada con fecha 21 de abril del año en curso en las instalaciones de la*

*Dirección General de Policía Auxiliar en esta Ciudad, el Director General de la Policía Auxiliar en el Distrito Federal, Lic. José Salvador Franco Todoberto, aseguró que fue el Jefe Delegacional en Coyoacán quien ordenó el retiro de los elementos destacados en Coyoacán, negando la versión del Lic. Sosa Tan, Director General de Seguridad Pública y Participación Ciudadana en la Delegación Coyoacán de que había sido a la inversa, para ello el Lic. Franco Todoberto dio a los representantes vecinales, copia de un documento de fecha 15 de abril del año en curso; dirigido al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, signado por el Jefe Delegacional en Coyoacán, Prof. Miguel Bortolini Castillo, donde en el último párrafo se aprecia que es el quien solicita la suspensión de policía Auxiliar en la Delegación.*

VII.- *Por lo anteriormente narrado es necesario hacer las siguientes precisiones:*

1. *La Autoridad Delegacional no ha cumplido con su obligación de informar a la Representación vecinal de las actividades que realiza, ni aún cuando esta representación se lo ha solicitado por escrito.*
2. *El presupuesto asignado al Subprograma de Prevención del Delito sólo puede ser ejercido al fin que determinen los Comités o Subcomités de Seguridad Pública y Prevención del Delito de las Unidades Territoriales, donde la Autoridad Delegacional sólo fungirá como administradora o pagadora de los bienes o servicios que se dispongan con dicho presupuesto.*
3. *La autoridad Delegacional a través del Lic. Miguel Sosa Tan, Director General de Seguridad Pública y Participación Ciudadana en la Delegación Coyoacán, miente cuando afirma que fue el Director General de Policía Auxiliar en el Distrito Federal, Lic. José Salvador Franco Todoberto quien unilateralmente y sin previo aviso oficial de la autoridad Delegacional había retirado los elementos de la Policía Auxiliar antes mencionados, quedando de manifiesto que fue la autoridad Delegacional quien ordeno el retiro de los elementos policíacos en comento.*
4. *Que a la Autoridad Delegacional no le faculta ordenamiento legal alguno para nombrar o proponer mandos de destacamento o inspectores en una*

*dependencia distinta al Gobierno Delegacional, y que de lo que se trata es de luchas de poder personal entre la Jefatura Delegacional y la Policía Auxiliar.*

- 5.- *Que es totalmente fuera de razón que la jefatura Delegacional proponga turnos de 24 por 24 para los elementos de la Policía Auxiliar destacados en Coyoacán lo anterior toda vez que los elementos rendirían menos y/o aprovecharían horas de servicio para dormir.*
6. *Que los elementos erróneamente y fuera de toda facultad, propuestos por el Jefe Delegacional en Coyoacán para ser los mandos de destacamento e inspectores de grupo, por dicho del Director General de la Policía Auxiliar en el Distrito Federal, Lic. José salvador Franco Todoberto, son elementos que han sido separados de la corporación por denuncias de corrupción y otros ilícitos cometidos en ejercicio de sus funciones como servidores públicos.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de este órgano permanente deliberativo, la siguiente proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Que este órgano deliberativo, envíe un atento exhorto al Jefe Delegacional en Coyoacan, Prof. Miguel Bortolini Castillo, solicitando:*

- a) *La reinstalación inmediata de los elementos de la Policía Auxiliar que fueron retirados el pasado 16 de abril de 2004, de las Unidades Territoriales de la Delegación Coyoacan;*
- b) *Un informe por escrito donde se explique la razón por la cual fue retirada la policía auxiliar de las Unidades Territoriales; y*
- c) *Se lleven a cabo las reuniones de trabajo entre la Autoridad Delegacional, la Policía Auxiliar y las Representaciones Vecinales, encaminadas a resolver la problemática planteada.*

**Segundo.-** *Se realice una auditoria a los ejercicios 2000 a 2003 en el rubro del presupuesto destinado para las unidades territoriales, en el aspecto de seguridad pública, ya que hasta el momento los equipos como radios, chalecos, motos y otros, adquiridos bajo el acuerdo de los representantes vecinales, se encuentran en el mejor de los casos; subutilizados, almacenados y en algunos casos se ignora el destino y paradero de estos.*

*Firma el presente punto de acuerdo:*

**DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

Es cuanto, señores diputados.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Mauricio López.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Unidad Habitacional Independencia en la delegación Magdalena Contreras, se concede el uso de la tribuna nuevamente al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Honorable Diputación Permanente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA, EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E

*El que suscribe diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 120 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la*  
**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA, EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.**

*Lo anterior, con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

1º.- *Que en 1982 mediante Decreto del entonces Presidente de la República, José López Portillo, se constituyó un fideicomiso para enajenar y administrar el patrimonio de las Unidades Habitacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la cual se encontraba incluida la Unidad Habitacional Independencia de la Delegación Magdalena Contreras.*

- 2.- *Que a partir del 12 de diciembre del año 2001 el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, órgano superior de gobierno, representante legal y administrador del Instituto, acordó proceder el inicio de los trámites y gestiones para la extinción total del citado fideicomiso.*
- 3.- *Que a raíz de dichos acontecimientos, las Unidades Habitacionales pertenecientes al IMSS, incluida la Unidad Habitacional Independencia, se convirtieron en un régimen auto administrable, donde una vez nombrado un administrador por parte de los condóminos, el fideicomiso de Unidades Habitacionales le haría entrega de las áreas comunes propiedad del condómino, así como los planos y documentación relativos a los inmuebles e instalaciones generales, situación que hasta el momento no se ha dado.*
- 4.- *Que con fecha 1º de febrero de 2003 los habitantes de la citada Unidad Habitacional convocaron a la primera asamblea extraordinaria para elegir democráticamente al Administrador y Consejo de Vigilancia con duración de un año para ambas partes, con base en la Constancia de Registro de Administración General expedida por la Procuraduría Social del Distrito Federal con fecha 20 de febrero de 2003 y la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.*
- 5.- *Que días antes de concluir la gestión del primer administrador, con fecha de término de 31 de enero de 2004, se emitió la convocatoria para elegir o, en su caso ratificar al Administrador General y nombrar un nuevo Comité de Vigilancia.*
- 6.- *Que al realizarse la segunda asamblea de los condóminos de la Unidad Habitacional Independencia el día 31 de enero del 2004, se eligió por mayoría de los habitantes al nuevo administrador y comité de vigilancia, pero en un hecho sin precedentes los representantes de la Procuraduría Social en contubernio con el administrador saliente y un grupo reducido de vecinos anularon las elecciones objetando la falta de quórum y seguridad para los ahí presentes en el acto.*

*Que con base en lo anterior se presentan los siguientes considerados:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que durante el ejercicio de la gestión del C. Andrés Ramos Rodríguez, como administrador general*

*de la Unidad Habitacional Independencia, durante el periodo 2003-2004 fue deficiente, ya que además de no cumplir con las atribuciones que le correspondían en su carácter de representante de los condóminos, lo que ocasionó un detrimento en los principales servicios de la Unidad Habitacional, se autodesignó un salario pasando por alto una decisión de la Asamblea General, violando la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal en su Artículo 39. Ante tales anomalías del Administrador, la mayoría de los condóminos tomaron como decisión dejar de pagar sus cuotas como un acto de protesta por su deficiente gestión.*

**SEGUNDO.** *Que de igual forma hizo caso omiso del Artículo 43, fracción XII de la citada Ley, en virtud de que omitió informar mensualmente del destino de las cuotas recabadas a la Asamblea Vecinal.*

**TERCERO.** *Que en un acto autoritario por parte del Administrador General, autoridades de la Procuraduría Social y Delegacionales desconocieron a la nueva administración, la cual fue elegida por la mayoría por la segunda Asamblea General.*

*Los argumentos presentados por estos grupos fue que la mayoría no tenía voz ni voto ya que eran condóminos deudores, por lo que pasó por alto la decisión tomada en la misma de que los titulares, dueños de departamentos, podían hacer efectivo su voto independientemente de que fueran deudores, como lo establece el Artículo 36 de la Ley Condominal.*

**CUARTO.** *Debido a lo anterior y por la mayoría de los condóminos, la segunda asamblea se llevó a cabo nombrándose al nuevo Administrador General y Comité de Vigilancia, legitimada por notario público, pero no por la Procuraduría Social pues hasta la fecha la nueva administración no ha asumido dicho cargo, lo cual representa un atropello a la anterior elección democrática de la Asamblea, quedando hasta el momento de manera ilegal el anterior administrador presidido por Andrés Ramos Rodríguez.*

**QUINTO.** *Que aunado a lo anterior, el Instituto Mexicano del Seguro Social, se ha deslindado de toda obligación y no ha cumplido con el objetivo para lo que fue creado el fideicomiso para enajenar y administrar el patrimonio de las Unidades Habitacionales y no trasladó los derechos y obligaciones a los condóminos, generando con esto, una incertidumbre jurídica, para los más de 2 mil 500 familias que viven en dicha Unidad Habitacional.*

**SEXTO.** *Que el acto sin precedentes de la Procuraduría Social de no reconocer la voluntad y resultado de la Asamblea llevada a cabo por los condóminos el día 31 de enero del 2004 y permitiendo con ello que continúe la mala gestión del anterior administrador, impide llevar a*

*cabo diversas acciones para hacer frente a la situación de conservación y mantenimiento de la Unidad, otra motivo de ejemplo y orgullo para América Latina y que recibiera en algún momento a los Presidentes Charles de Gaulle y John F. Kennedy.*

*Hoy la Unidad, es víctima, como muchas otras de esta ciudad, de la delincuencia. La semana pasada hubo un asesinato en un comercio cercano a la Unidad Habitacional. No hay servicio de seguridad pública, no hay patrullas que recorran sus calles, de la delincuencia, del deterioro de sus instalaciones, instalaciones que por cierto se han visto también invadidas por el propio Instituto del Seguro Social que ha hecho uso de ellas de manera abusiva. Lo anterior, sin dejar de lado la falta de mantenimiento en su infraestructura urbana y de servicios de desazolve, recolección de basura, entre muchos otros.*

Señores diputados:

Hemos sostenido pláticas con la Procuradora Social, Patricia Ruíz Anchondo. Están aquí presentes condóminos de la Unidad Habitacional Independencia, miembros del Comité de Vigilancia electos en esa asamblea del 31, que están conciliando la posibilidad de reconstituir legalmente la representación con el objetivo fundamental de poder interponer y defender sus derechos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y ante un decreto expropiatorio que contempló diferentes irregularidades, como que el Instituto no se reservó el teatro, el cine y el edificio de la administración que ahora quiere mantener, pero que no están establecidos en dicho decreto y que el IMSS está dispuesto a entregárselos a los vecinos, pero tiene que realizarse mediante juicio y con la personalidad jurídica de un comité, para que no se puedan ni que olviden responsabilidades y CABIN no incurra en recomendaciones o amonestaciones administrativas o en su juicio incluso sanciones civiles o penales a los miembros del Instituto.

*Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Que esta representación solicite a la titular de la Procuraduría Social, licenciada Patricia Ruíz Anchondo, rinda un informe con los pormenores acontecidos en la Asamblea General de Condóminos de la Unidad Habitacional Independencia, llevada a cabo el pasado 31 de enero del 2004. Un informe por escrito en el que nos describa además la situación que guarda el problema.*

**SEGUNDO.-** *Que de igual forma, esta representación solicite al Instituto Mexicano del Seguro Social, proporcione información respecto del Fideicomiso para*

*enajenar y administrar el patrimonio de las Unidades Habitacionales, si éste ya se encuentra extinguido o no y cuál es la situación jurídica en la que se encuentra la Unidad Independencia, así como de las instalaciones de que está haciendo uso en dicha unidad.*

*Firma el presente punto de acuerdo:*

**DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

*Recinto Legislativo de Donceles, a 12 de Mayo de 2004.*

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Mauricio López.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado López Velázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. Pregunto ¿Si existen en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de las autoridades competentes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta de Uso de Suelo en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Gracias antes que nada a los grupos



parlamentarios y los diputados aquí representados del PRD y del PAN, por el apoyo al punto de acuerdo anterior.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA “SOLICITAR UN INFORME A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA DELEGACIÓN POLÍTICA MIGUEL HIDALGO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS, RESPECTO DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EL OPUS DEI “OBRA DE DIOS”, EN EL PREDIO UBICADO EN LA SIERRA NEVADA NÚMERO 475 ESQUINA CON MONTES HIMALAYAS EN LAS LOMAS DE CHAPULTEPEC. Para que esta H. Asamblea determine si existen regularidades en el otorgamiento del permiso respectivo.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

Con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 11, 13 fracción I, 17 fracción VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 89 numeral 10 y 90 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo para “Solicitar un informe a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Delegación Política Miguel Hidalgo, en un plazo no mayor a 30 días, respecto del permiso de construcción que tiene el Opus Dei “Obra de Dios”, en el predio ubicado en la Sierra Nevada número 475 esquina con Montes Himalayas en las Lomas de Chapultepec, para que esta H. Asamblea determine si existen irregularidades en el otorgamiento del permiso respectivo”, en virtud de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 15 de abril de 2003, la Delegación Miguel Hidalgo otorgó una Licencia de Construcción a la empresa denominada “Promoción de Enseñanza y Ciencia, A.C.” en el predio ubicado en Sierra Nevada 475, esquina con Montes Himalaya, en donde se pretende ubicar la Sede Nacional del Opus Dei.

2.- Mediante oficio DGU/03/01311, de fecha 5 de septiembre de 2003, el Director General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, otorgó también un Dictamen favorable de factibilidad para la realización de dicha obra. Señalando que las casas-habitación de esta zona de la Ciudad deben ser destinadas exclusivamente para la vivienda de una sola familia y no pueden compartir las áreas destinadas a dormitorios, comedores y cocinas.

3.- Para salvar el obstáculo mencionado, el Opus Dei modificó por tercera ocasión su proyecto, ahora para construir tres casas contiguas cada una, con tres niveles

y un sótano, con una superficie de 10,000 metros cuadrados aproximadamente.

4.- Pretendiendo que con la edificación de la mencionada construcción vivan un total de 46 personas, 15 hombres y 13 mujeres, con cargos directivos y de docencia, en diversos centros de enseñanza de la organización, además de 18 personas de servicio.

5.- Los planos originales mostraron amplios espacios destinados a recibidores con salas, salones de juego, conferencias, bibliotecas, salas de televisión, gimnasio, entre otros. Situación que seguramente prevalecerá, toda vez que la superficie del inmueble a construir se ha incrementado hasta en un 40% más que el del proyecto inicial.

6.- El Opus Dei manifestó en días pasados, mediante un escrito enviado al Grupo “Salvemos las Lomas A.C.”, en el cual informa este que por sugerencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) solicitó a la Delegación Miguel Hidalgo la homologación del uso del suelo para casas de congregaciones religiosas al de casas habitacionales unifamiliares.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa, estima los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1.- Que la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. prevé la modificación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano siempre y cuando dichos programas se sujeten a una evaluación, siendo que hasta el momento el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Las Lomas de Chapultepec no ha sido sometido al proceso de evaluación que marca dicha ley.

2.- Que esta zona se establece como uso habitacional unifamiliar en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Lomas de Chapultepec y no podrá ser modificado en un lapso de 20 años, como lo establece la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de septiembre de 1992.

3.- Que dicho Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Las Lomas de Chapultepec se establece que en terrenos con una superficie, aproximadamente la que nos ocupa de (10,000 metros cuadrados), debe dejarse un 55% de áreas libres del total del predio, mientras que la construcción que pretende llevarse a cabo dejaría sólo el 42% de áreas verdes en total.

4.- Que el Opus Dei “Obra de Dios”, pretende con la realización de dicha obra, construir su sede nacional y que funcionará como sus oficinas corporativas en donde pretende recibir a todas aquellas personas del interior



*del país, así como del extranjero, que tengan que tratar algún asunto relacionado con esta organización religiosa, y con ello provocar caos vial, afectando el paso natural para cruzar de Santa Fe, Interlomas, La Herradura, Tecamachalco y Bosque de Las Lomas, hacia Polanco y el Centro Histórico de esta Ciudad.*

*5.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) solicitó a la Delegación Política Miguel Hidalgo una opinión respecto de la homologación del uso del suelo entre el actual proyecto de edificación de (tres casas unifamiliares) en el predio ubicado en Sierra Nevada # 475, esquina con Montes Himalaya en Las Lomas de Chapultepec y el pretendido de una casa unifamiliar con una superficie de 10,000 aproximadamente.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Solicitar un informe a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Delegación Política Miguel Hidalgo, en un plazo no mayor a 30 días, respecto del permiso de construcción que tiene el Opus Dei “Obra de Dios”, en el predio ubicado en Sierra Nevada # 475, esquina con Montes Himalaya, en Las Lomas de Chapultepec, para que esta H. Asamblea determine si existen irregularidades en el otorgamiento del permiso respectivo.*

*Dado en el salón de sesiones el 29 de Abril de 2004*

*Firman el siguiente las y los siguientes diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Dip. José Medel Ibarra; Dip. Mauricio López Velázquez; Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Dip. Jorge García Rodríguez.*

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado López Velázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se elabore un plan que contemple una política integral de protección de los Derechos de las Niñas y los Niños, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lourdes Alonso, de la Revolución Democrática.

Esta presidencia hace de su conocimiento que por problemas de salud, la diputada Alonso, solicita que su propuesta sea leída por el Secretario.

En tal virtud, proceda la secretaría a dar lectura al documento de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la diputada Presidenta, se va a dar lectura a la

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ELABORE UN PLAN QUE CONTEMPLE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.**

*Dip. Alejandra Barrales Magdaleno,  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.*

*Distinguidas diputadas, estimados diputados y público en general:*

*La suscrita Dip. Lourdes Alonso, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, me permito presentar ante esta*

Honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a adoptar las medidas necesarias a efecto de que se elabore e implemente un plan que contemple una política integral de protección a los Derechos de los Niños y las Niñas conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. El artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, indica que “niño es todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable haya alcanzado antes la mayoría de edad”. La mayoría de edad conlleva a la posibilidad del ejercicio pleno de sus derechos humanos, lo que también se conoce como la capacidad de actuar. Esto significa que la persona puede ejercitar en forma personal y directa, sus derechos subjetivos, así como asumir completamente obligaciones jurídicas y realizar actos de naturaleza personal o patrimonial. No todos los seres humanos poseen esta capacidad y en este caso, carecen de ella los niños. De ahí la necesidad de que se les proteja de manera adecuada, hasta en tanto no alcancen la madurez y desarrollo suficientes para acceder al goce y disfrute de todos sus derechos.

2. Tanto a nivel internacional como nacional, se ha reconocido la existencia de un principio universal de protección integral y especial a la niñez, en razón de encontrarse en una posición de “desventaja y mayor vulnerabilidad” frente a otros sectores de la población y por enfrentar necesidades específicas. Los pilares fundamentales que enmarcan la nueva visión de la protección integral de los niños y las niñas, emana de la Convención de los Derechos del Niño, entre otros instrumentos internacionales y son:

- a) El interés superior del niño, entendido como la premisa bajo la cual se debe interpretar, integrar y aplicar la normativa y políticas encaminadas a la protección de la niñez y la adolescencia y que constituye un límite a la discrecionalidad de las autoridades en la adopción de decisiones relacionadas con los niños y las niñas;
- b) El reconocimiento del menor de edad como sujeto de derecho, de manera que se le garanticen tanto los derechos humanos básicos como los derechos específicos que sean propios de su condición de niño; y
- c) El ejercicio de los derechos fundamentales y la permanencia de su vínculo a la autoridad parental, cuyo único fin será procurar al niño la protección y los cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral. El Estado debe vigilar que constituya una responsabilidad y un

derecho para los padres, pero también un derecho fundamental para los niños a ser protegidos y orientados hasta alcanzar su plena autonomía.

En razón de estos criterios tanto la ONU como la OEA, consideraron pertinente exhortar a sus países miembros para adoptar en su legislación interna las directrices establecidas por el derecho internacional en materia de protección y tutela a los infantes, a fin de reconocer a estos como titulares de derechos y obligaciones.

Los Estados parte de la Convención al ratificarla se comprometen a respetar los acuerdos ahí establecidos, y a informar periódicamente sobre los avances logrados. México ratificó la Convención en 1990 y envió su primer informe al Comité de las Naciones Unidas en 1993; el segundo informe fue enviado en 1998, pero apenas en septiembre de 2000 lo sustentó ante el Comité y presentó los avances respecto a las recomendaciones que se le hicieron.

El informe mexicano reportó sus logros bajo seis grandes rubros: las medidas adoptadas para armonizar la legislación federal y estatal con las disposiciones de la Convención, información sobre los efectos concretos de las medidas, la asignación de recursos a programas para la infancia; la atención a menores en circunstancias especialmente difíciles; la denuncia de malos tratos, abuso y violencia contra los niños y niñas; y por último la difusión de la Convención sobre los derechos de la infancia.

3.- Según la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, 82% de los niños son maltratados física y emocionalmente. De acuerdo con estadísticas de la Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia Mujeres, el 99% de los casos de abuso sexual infantil en el país son cometidos por varones que tienen una relación cercana con la víctima y únicamente el 10% son denunciados. De la misma forma esta fuente señala que el 20% de niñas víctimas de lenocinio están reportadas como secuestradas o desaparecidas, además de que en el último año se registró un incremento de 10%.

En un estudio reciente, elaborado por el Gobierno del Distrito Federal, el DIF D.F. y la UNICEF, se señala que en la Ciudad de México existen 14,322 niños, niñas y jóvenes adolescentes que usan las calles y otros espacios públicos como lugares de trabajo y vivienda. De estos el 75% se compone por adolescentes de entre 12 y 17 años. De este universo aproximadamente 1,500 tienen de cero a cinco años de edad.

El mismo estudio asevera que 14,322 niños de entre 6 y 17 años trabajan un promedio de ocho horas. La mayoría de ellos combina el estudio con el trabajo y tiene un promedio de aprendizaje de 7.2 años de educación. Según

*el informe, se trata de menores que han sufrido circunstancias de maltrato, abandono, orfandad, desintegración y falta de afecto en sus familias.*

*Por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informa que del total de denuncias por violencia familiar el 20% corresponde a niños.*

### **CONSIDERANDOS**

*1.- Que el artículo 19 de la Convención Americana obliga a los estados a desarrollar la normativa para garantizar las medidas de protección que los niños requieran en su condición específica de niños, de manera que cualquier desarrollo normativo que los Estados elaboren en torno a las medidas de protección para la niñez debe reconocer que los niños son sujetos de derechos propios que deben realizarse dentro del concepto de protección integral.*

*2.- Que la Convención Sobre los Derechos del Niño reconoce la doctrina de la protección integral y especial que el Estado debe brindar a los niños. A este respecto el principio 2 de la Declaración de los Derechos del Niño (1959) establece: “El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad,” principio que se reitera en el artículo 3 de la propia Convención.*

*3.- Que la adopción de medidas especiales para el cuidado del interés superior del niño corresponde tanto al Estado como a la familia, la comunidad y la sociedad a la que aquél pertenece. En principio, la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños contra el abuso, el descuido y la explotación. El Estado se haya obligado no sólo a disponer y ejecutar directamente medidas de protección de los niños, sino también a favorecer de la manera más amplia el desarrollo y el fortalecimiento del núcleo familiar.*

*4.- Que el niño tiene derecho a vivir con su familia, llamada a satisfacer sus necesidades materiales, afectivas y psicológicas. El derecho de toda persona a recibir protección contra injerencias arbitrarias o ilegales en su familia forma parte implícitamente del derecho a la protección de la familia y del niño. Eso se reafirma conforme al artículo 9 de la Convención de los Derechos del Niño cuando señala que la separación del niño de sus padres debe ser excepcional, limitarse a los casos del maltrato, descuido y adoptarse para proteger el interés superior del niño.*

*5.- Que el actual modelo de protección a la infancia se plantea sobre la base de una responsabilidad conjunta entre el Estado y los padres (o responsables de los niños). Con fundamento en el principio de solidaridad aquél no*

*debe tomar al infante bajo su tutela privándole del ejercicio de sus derechos, sobre todo del derecho de libertad, en razón de la carencia de condiciones mínimas de subsistencia o como consecuencia de su especial situación personal, social o cultural y los padres deben brindar al menos condiciones de vida adecuadas.*

*6.- Que la oportuna y eficaz protección de los intereses del niño y la familia deben brindarse con la intervención de instituciones debidamente calificadas para ello, que dispongan del presupuesto necesario, el personal adecuado, instalaciones suficientes, medios idóneos experiencia probada en este género de tareas. En fin, no basta con que se trate de organismos jurisdiccionales o administrativos, es preciso que estos cuenten con todos los elementos necesarios para salvaguardar el interés superior del niño.*

*7.- Que corresponde a los Estados instrumentar programas de protección social de los niños. Dichos programas deben contemplar una protección integral, además de la existencia de órganos de control que supervisen la aplicación y legalidad de aquellos, así como la adopción de medidas oportunas para prevenir o remediar situaciones de riesgo o ilegalidad en que pudieran llegar a caer los niños y las niñas.*

*8.- Que el Estado tiene la obligación de elaborar programas de prevención, especialmente para atender al pleno e integral desarrollo del menor; por lo que deberá destinar esfuerzos y presupuesto para implementar acciones y políticas en todos los ámbitos: económico, social, jurídico y otros afines.*

*Con las facultades que le corresponden, el titular del Poder Ejecutivo Local puede instruir a las dependencias involucradas, como son las encargadas de los rubros de: Salud, Desarrollo Social, Educación, entre otras, a efecto de que se implemente un plan que contemple una política integral de sensibilización, apoyo y atención en favor de la protección integral del niño.*

*En mérito a lo expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al C. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades instruya a los funcionarios de las dependencias de Gobierno, Salud, Desarrollo Social, Educación y DIF D.F., a efecto de que implemente un plan de acción integral que contemple una política especial de protección de los derechos de las niñas y los niños. Dicho plan deberá reforzar las políticas existentes, y en su caso implementará medidas afirmativas temporales que*

*permitan lograr el pleno desarrollo de las niñas y los niños en el Distrito Federal.*

*Asamblea Legislativa del D. F. a 12 de mayo de 2004*

*ATENTAMENTE*

*DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO*

*DIP. LOURDES ALONSO*

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la iniciativa para transferir los servicios educativos al Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alejandra Barrales, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Gracias.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INICIATIVA PARA TRANSFERIR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Con fundamento en lo establecido en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como en los artículos 1, 10 fracción XXI, 13 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 28 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponemos a esta Soberanía el presente punto de acuerdo, según los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*Que el 8 de mayo del presente año la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen en donde se propone reformar el artículo 122 Constitucional para que el Distrito Federal participe en el financiamiento de su educación básica, el cual deberá pasar por una discusión y análisis en la Comisión de Puntos Constitucionales, por el pleno de la Cámara y por las Legislaturas Estatales antes de ser aprobado como una reforma a la Constitución.*

*Que de concretarse la reforma constitucional en los términos hasta ahora planteados, las consecuencias que*

*pudieran tener estas medidas están relacionadas con implicaciones financieras y sociales muy importantes para todos los habitantes del Distrito Federal y que no han sido suficientemente analizadas. En primer término relacionadas con el acceso a la educación de más de 1 millón 300 mil alumnos que asisten a 2,787 planteles de educación básica en el Distrito Federal.*

*Que la descentralización puede definirse como un proceso que intenta revertir una tendencia de concentración del poder de decisión y de los recursos que permiten su funcionamiento y que implica que los gobiernos locales asuman nuevas facultades en aras de alcanzar una mayor eficiencia económica y una mejora en la calidad en la prestación del servicio, al ejercer el presupuesto a un nivel más cercano de las unidades ejecutoras, en este caso hablamos de las escuelas.*

*Que la experiencia en otros procesos de descentralización educativa a nivel internacional y nacional, enseñan que para que un proceso de descentralización sea efectivo debe de ir acompañado de un esquema de transferencia de facultades y de financiamiento acordado entre los actores nacionales y locales.*

*Que no hay una mayor eficiencia o mejora en la calidad si la descentralización de las facultades legales no va acompañada de los recursos necesarios para seguir operando, en este sentido la descentralización se convierte en un proceso político que deja de lado los beneficios técnicos y se limita a afectar la prestación del servicio transferido, en este caso los servicios educativos del Distrito Federal y las finanzas del Gobierno de esta Ciudad.*

*Que lejos de beneficiar, una descentralización incompleta, afecta las finanzas del gobierno local y es el foco de problemas financieros y sociales; por ejemplo, una insuficiencia de recursos para el pago de sueldos de maestros, para infraestructura escolar, para el financiamiento de otros programas sociales, etc.*

*Que la reforma implica que el Gobierno de la Ciudad deje de recibir 9 mil millones de pesos de participaciones federales y ello representa el 11.06% de recorte al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2004.*

*Que el Gobierno del Distrito Federal tendrá que financiar estos 9 mil millones para la educación haciendo adecuaciones a su Presupuesto de Egresos, en detrimento de otros programas también prioritarios para la ciudadanía, debido a que tendrá que prescindir del 42% de lo que actualmente destina el Gobierno Federal para los servicios de educación en esta Ciudad y que ascienden a 21 mil 480 millones de pesos.*

*Que se estima que el costo de sueldos del personal educativo en el Distrito Federal es de poco más de 8 mil*



millones de pesos en este año y la reforma que impulsan diputados federales del PRI y del PAN de la Comisión del D. F. en el Congreso representaría al menos que el Ejecutivo local asuma el pago de todos estos servidores públicos de un año a otro.

*Que es importante dejar claro que estamos a favor de la descentralización de la educación en el Distrito Federal, pero como un proceso integral y discutido con los actores involucrados, con un amplio y profundo análisis sobre sus implicaciones técnicas, financieras y sociales.*

*Que como tarea de esta Asamblea Legislativa asumimos el reto de revisar a fondo las condiciones de desarrollo de los niños y jóvenes en la Ciudad de México y trabajaremos responsablemente en la formación de iniciativas en materia de educación para garantizar mejores condiciones materiales, físicas y tecnológicas en las escuelas y de generar argumentos de peso para defender el presupuesto para la educación pública en el Distrito Federal.*

*Que la reforma que ha sido aprobada en la Comisión del Distrito Federal se queda en un esquema incompleto de descentralización, en donde lo que se busca no es necesariamente la equidad en los recursos públicos o una mayor eficiencia en la prestación de los servicios educativos. Si así fuera, entonces la reforma debe de ir en el marco de un análisis amplio con los actores nacionales y locales involucrados. Lo que queda evidente es que de nuevo se ha orquestado un golpe a la gestión del Gobierno del Distrito Federal por parte de adversarios políticos sin la ética y la responsabilidad política suficiente para reconocer que los grandes perjudicados son los niños y los jóvenes que habitan esta ciudad.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa se pronuncia a favor de una descentralización educativa integral para el Distrito Federal que no sólo transfiera a las Entidades Locales las responsabilidades propias de los servicios educativos, sino que también la administración de los recursos financieros necesarios para una educación pública y de calidad.

**SEGUNDO.-** Hacemos un llamado atento y respetuoso a los diputados integrantes de las Comisiones del Distrito Federal y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que esta importante deliberación sea resuelta en el más amplio consenso y unidad de criterios legislativos, a fin de fortalecer el sistema educativo para el Distrito Federal y favorecer a los niños y jóvenes que se forman en la educación pública.

*Firman la propuesta Dip. José Espina, de Acción Nacional; Dip. Gabriela González, de Acción Nacional;*

*Dip. Víctor Varela, del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Guadalupe Chavira, del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Lourdes Alonso, Dip. Pablo Trejo, Dip. Juan González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Benjamín Muciño, de Acción Nacional; Dip. Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional y Dip. Alejandra Barrales, del Partido de la Revolución Democrática.*

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Alejandra Barrales se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, con fundamento en el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio López Velázquez e inmediatamente después a la diputada Gabriela González Martínez y después al diputado Pablo Trejo, hasta por diez minutos en cada caso.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Vengo a esta tribuna a razonar el voto favorable en los puntos de acuerdo propuestos por la diputada Alejandra Barrales y por el grupo parlamentario del PRD en esta materia, reconociendo el esfuerzo del consenso y hacer algunas precisiones y fijar el punto de vista de mi grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con respecto al dictamen aprobado el 6 de mayo por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal en la Cámara de Diputados, y que fue suscrito finalmente por los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y Partido Verde Ecologista de México, miembros de dichas Comisiones.

Primero que nada, la lucha por un federalismo nuevo, renovado, ha sido una de las causas más importantes del fin del siglo pasado y del principios de éste.



La descentralización y la desconcentración del Gobierno Federal y de la transmisión de atribuciones y facultades a los Estados de la República, ha sido un proceso no acabado que ha traído sus problemas logísticos, no sólo por el tema de las instancias o facultades que se trasladan, sino por el análisis previo de la necesidad de contar con arquitectura institucional necesaria para poder ejercer de manera correcta estas atribuciones, así como de gozar de los recursos suficientes para ejercer plenamente las políticas públicas derivadas del uso de esas atribuciones.

El tema educativo es uno de los más relevantes, los servicios de salud también se han descentralizado y federalizado, hay avances más exitosos en materia de salud que en materia de educación. Esto ha traído una permanente tensión desde los procesos iniciales en los cuales los Estados incluso regresaban recursos a la Federación porque no podían o no sabían cómo gastarlos en esa materia, hasta después las tensiones ocasionadas por los conflictos derivados de las revisiones salariales del magisterio en educación básica y que periódicamente explotaban en los Estados de la República con mayor nivel pobreza y que se manifestaban casi siempre en esta ciudad en el Distrito Federal.

Ese proceso de federalismo como lo hemos dicho en la Convención Nacional Hacendaria debe ser revisado y debe ser fortalecido. El federalismo si no es fiscal no es federalismo; si no va aparejado de los recursos, no puede ser contemplado como un ejercicio simple y sencillamente de transferir facultades sin trasladar los recursos necesarios para atender el servicio público, el bien público que se busca que la atiendan ahora las entidades de la Federación. Con ello las precisiones.

La propuesta que presentaron ante la Comisión del Distrito Federal y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, los diputados de mi partido, Alfredo del Mazo González, Marco Antonio Gutiérrez Romero, Rebeca Godínez Bravo y Blanca Estela Gómez Carmona, no establece un recorte, creo que es una lectura derivada de las implicaciones futuras que puede tener la asignación presupuestal, pero el presupuesto para este año no se modifica, no hay tal recorte de 9 mil millones de pesos.

Lo único que se modifica es la base sexta del artículo 122 que a la letra dice, propone y aprueba ese dictamen: El Distrito Federal participará en la proporción que las demás entidades federativas en el gasto destinado al sostenimiento de la educación básica obligatoria.

Vamos a entrar a una discusión con la Cámara de Diputados y en eso tenemos que ir juntos los miembros de esta Asamblea, pero el próximo año para la distribución de los recursos, si procede la aprobación y modificación de este artículo 122 Constitucional, dado el dictamen emitido el 6 de mayo por las Comisiones Unidas en la Cámara, y que deberá todavía discutirse en el Pleno seguramente si no

hay periodo extraordinario hasta el periodo de septiembre, por eso no se modifica el presupuesto de 9 mil millones.

¿A qué tenemos que ir juntos? Pues a que esto nos abre la necesaria discusión con la Cámara de Diputados de los diferentes ramos de presupuesto para el próximo año, y debemos de tener una propuesta y ojalá el señor Secretario de Finanzas, el nuevo, esté preparado si se aprueba esta reforma para poder gestionar que los recursos del Ramo 33 y 36 compensen las posibles reducciones que en el gasto se puedan dar por el financiamiento actual que se da a la educación, y tendremos que hacer planteamientos concretos.

Que los recursos derivados de los programas, por ejemplo, de remodelación y mantenimiento de escuelas públicas, puedan llegar al Distrito Federal; que también tengamos una discusión con el Gobierno Federal para ver si va a persistir, subsistir o mantenerse, la Subsecretaría de Educación Básica para el Distrito Federal, porque después si es aprobada esta reforma, no tendría lugar a mantener una subsecretaría para los servicios educativos coordinados en el Distrito Federal.

Entonces cómo se va a transferir facultades, si no se transfieren también instituciones, mecanismos de coordinación, experiencia institucional agregada que existe en esa subsecretaría.

Lo que tenemos que arribar, señores legisladores, y a lo que debemos también llamar la atención, por eso suscribimos en aras de un trabajo de consenso que Alejandra Barrales realizó, los resolutivos de este punto de acuerdo, es una ruta crítica de cómo se va a dar el proceso de transferencia de las facultades educativas al Distrito Federal, no pueden ser de golpe y porrazo, lo tenemos claro, ¿Cuál es la ruta crítica? ¿Cuántos años va a durar el proceso? ¿Será todo el próximo año?.

Eso abre un proceso de negociación y eso es lo que tenemos que discutir con los diputados, más que un reclamo o un exhorto o decir que ellos nos castigaron, tenemos que establecer un mecanismo que permita que el D.F., que es la última Entidad de la República, que debe de asumir los servicios educativos básicos en el país, todas ya, Oaxaca, que era el último, la asumió, debe asumir esto con una responsabilidad fuerte, como lo dijo Alejandra al final, por los niños, los jóvenes de la ciudad, porque tengamos una educación de calidad, una educación pública de calidad.

Los que somos egresados de la educación pública mexicana sabemos la necesidad que tenemos de reforzar, no sólo en financiamiento, sino en mejores planes y programas de estudio e infraestructura las instancias de la educación pública, desde el preescolar hasta la universidad.

En eso podemos caminar juntos. En esa ruta encontrarán en el PRI un aliado que conoce del tema y que sabe la

importancia que reviste para la sociedad el tema de la educación. En ese sentido, pero con las precisiones correctas y con el lenguaje específico que nos lleve a un entendimiento con los Órganos Legislativos de la Federación y con el Gobierno Federal, con el cual el Jefe del Ejecutivo también debería de estar trabajando, esperemos que haya ánimo, una ruta de transferencia de estas facultades que se derivarían de la reforma al artículo 122 Constitucional, aprobado en dictamen apenas en Comisiones Unidas el 6 de mayo.

Eso es lo que les quería decir y por eso vine a esta tribuna a razonar el voto, con esas consideraciones, esas precisiones que creo que pueden enriquecer la posición de esta Asamblea sobre este debate y no sólo polarizar la visión en blanco y negro. No todo en la política ni en la administración pública es blanco y negro.

Lo lamento, pero yo cuando nací ya había televisión a colores, González Camarena ya había inventado la televisión a colores y yo veo la política en technicolor no en blanco y negro.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

Antes de ceder la palabra a los diputados anotados, esta presidencia informa a las diputadas y a los diputados que toda vez que hay problemas con el cronómetro electrónico, el tiempo de las intervenciones se está tomando en un cronómetro aquí en la Mesa por parte de la Secretaría, y desde ahí se les estará informando sobre el mismo.

Tiene la palabra, para el mismo tema, la diputada Gabriela González Martínez, hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Muchas gracias.

El PAN apoya esta iniciativa, este punto de acuerdo, ya que creemos que en aras del federalismo es indispensable la transferencia de los servicios educativos al Distrito Federal.

Esperamos que a 11 años de que se celebró el Convenio de Descentralización de la Educación, ahora sí se procuren las condiciones de infraestructura necesarias para recibir estos servicios, que no es cosa fácil, y también se establezca que el Gobierno del Distrito Federal pueda establecer los mecanismos necesarios para dialogar con el Sindicato de Trabajadores de la Educación, como lo marca el artículo Transitorio de la Ley General de Educación, que es un requisito indispensable para esa transferencia de los servicios educativos.

Ojalá exista la voluntad para que el Gobierno del Distrito Federal se haga cargo de tan importante responsabilidad, con todo lo que esto implica, tanto el presupuesto como

los trabajadores de la educación, los planes y programas de estudio y lo más importante, todos los niños y jóvenes capitalinos que asisten a estas escuelas públicas.

Creemos que si el Gobierno del Distrito Federal se hace responsable de estos servicios educativos, no tienen por qué ser afectados ni los educadores ni los educandos del Distrito Federal.

Estamos convencidos de que éste es un gran paso para la reforma del Distrito Federal y creemos que independientemente de la conformación de esta Asamblea en temas como éste podemos trabajar juntos, ya que el objetivo que tenemos todos en común obviamente es proporcionar mejores servicios educativos a los niños del Distrito Federal.

Pero también creemos que la medida tomada por las Comisiones del Distrito Federal y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados es un primer paso para esta descentralización en el Distrito Federal. Creemos que es una medida trascendente para el federalismo fiscal y educativo que coloca al Distrito Federal en iguales condiciones que el resto de las entidades, sin olvidar que muchas de estas entidades enfrentan mayores rezagos que el Distrito Federal.

Pero a fin de fortalecer el sistema educativo del Distrito Federal y como ya lo mencionaba, favorecer a los niños y jóvenes, apoyamos este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Pablo Trejo.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Con su permiso, quisiera hacer algunas precisiones. Estamos de acuerdo en lo que señala la diputada Alejandra Barrales en el sentido de que tenemos que luchar, no nada más por la descentralización de la educación sino por toda la reforma política que está pendiente.

Como lo dijo bien, son dos elementos los que hay que distinguir de este dictamen; el primero, estamos a favor de la descentralización y el segundo es el cómo sería esa descentralización.

Escuché con atención los razonamientos que se hicieron y la verdad es que yo quiero hacer algunas precisiones sobre el dictamen.

El dictamen señala que a cambio de la discapacidad política que goza y sigue gozando de prebendas en el presupuesto federal, que van desde conceptos jurídicos en las leyes tributarias para beneficiarse con el producto de los impuestos federales hasta enormes privilegios en el gasto

que no tienen igual en el resto del país, por eso el presupuesto del Distrito Federal supera en el doble al Estado que le sigue y tiene requerimientos de gasto por la mitad de los conceptos que obligatoriamente sufragan el resto de las entidades del país.

Evidentemente los diputados que redactaron el dictamen tendrían que precisar a qué prebendas y enormes privilegios se refieren, cuando es sabido que el Distrito Federal ha ido perdiendo participaciones con la actual fórmula de distribución de participaciones; que el Distrito Federal se encuentra excluido de algunos fondos de aportaciones federales, como el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y por si fuera poco, la autorización de la solicitud de crédito depende de la Cámara de Diputados, y en los últimos tiempos es objeto de decisiones de marcada intención política contra los ciudadanos del Distrito Federal.

También el dictamen señala que urge corregir tal situación en términos de equidad y transparencia, ya que de continuar así, además de la notoria falta de equidad, que ello implica se está contribuyendo al desarrollo social de una entidad federativa a costa de los demás Estados federados.

Hasta ahora el desarrollo nacional se ha visto obstruido o la expropiación de las facultades impositivas de las entidades federativas, con el objeto de reforzar el Estado central; uno de los pilares del centralismo que ha ahogado al país ha sido la concentración de recursos en manos de la Presidencia de la República, con ello mantuvo el control político y económico de los gobiernos estatales y municipales.

La discrecionalidad con que se manejó el presupuesto público produjo desarrollo desigual en distintas regiones del país. No pueden ahora achacar a una entidad como el Distrito Federal de crecer a costa de los demás, sería absurdo afirmar tal cosa cuando los gobernantes jamás se preocuparon por propiciar el desarrollo regional a partir del reconocimiento de la existencia de otros poderes, no sólo el Presidencial.

Es una afirmación injusta y poco solidaria cuando el Distrito Federal se convirtió el tierra de promisión por los ciudadanos de nuestra República a causa del abandono de las regiones de nuestro país.

El otro asunto que quiero también señalar es sobre el Sistema de Coordinación Fiscal. Se dice que no va a haber injerencia en el recurso, pero en el artículo Dos Transitorio del dictamen, se señala claramente: "La Federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal, la cantidad que resulte conforme al párrafo anterior." Aquí está el dictamen. Entonces sí hay descuento de recursos.

Nosotros queremos que efectivamente en el Distrito Federal exista una descentralización educativa y ya lo señalaban

quienes me antecedieron, que parte de esta pelea de la descentralización educativa tiene que ver con un asunto sindical de la sección IX del SNTE para ser precisos.

Entonces ¿Qué queremos en el Distrito Federal? Queremos evidentemente que haya una descentralización educativa, pero no nada más eso: que tenga facultades plenas también en otros aspectos como sería la fiscalización, como sería una reforma política integral, pero además quisiéramos que este dictamen se revisara.

No estamos en contra de que se cierre la descentralización, estamos a favor de eso pero en condiciones equitativas, no con argucias de que nos van a dar pero en realidad lo que están haciendo es que nos van a quitar.

Nada más pongo otro ejemplo más del trato desigual que se nos da en este dictamen al Distrito Federal. No se contemplan los fondos de aportaciones y además tampoco se señala que hace unos años el Distrito Federal de un plumazo se borrarán las aportaciones para la gente con marginalidad, o sea que nosotros en el Distrito Federal por decreto no tenemos pobres.

Por eso, quisiéramos nada más señalar que nosotros en el Partido de la Revolución Democrática apoyamos este punto de acuerdo con el ánimo primero de construir algo que beneficie a los ciudadanos y, segundo, tratar de evitar lo que se pretende hacer, que es una expropiación de las aportaciones federales sin tomar en cuenta quién genera el ingreso.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

Habiéndose agotado la lista de oradores, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitarle al Ejecutivo Federal restituya la normalidad de las relaciones diplomáticas con la República de Cuba, se concede el uso

de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A RECONSIDERAR SU POSICIÓN DE ENFRIAMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA DE CUBA YA RESTABLECER CUANTO ANTES NORMALES RELACIONES DIPLOMÁTICAS, ASÍ COMO A QUE SE LLEVEN A CABO LOS CAMBIOS QUE SE REQUIEREN DE FUNCIONARIOS FEDERALES QUE SE DESEMPEÑAN PARCIALMENTE EN EL CASO DE CARLOS AHUMADA, PARTICULARMENTE EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La suscrita diputada Guadalupe Chavira de la Rosa y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente punto de acuerdo tomando en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- La situación del momento se define por la elevación de la confrontación entre las diversas fuerzas políticas con participación en distintos niveles gubernamentales. Particularmente, la Secretaría de Gobernación se ha dispuesto, utilizando hechos de corrupción -por todos condenables- a dañar directamente al Gobierno del Distrito Federal, para lo cual ha empleado a la Procuraduría General de la República de una manera facciosa e irresponsable.

2.- El Gobierno Federal ha permitido una utilización facciosa de las instituciones encargadas de velar por la seguridad interna y la estabilidad política. Y recientemente ha pretendido ocultar esa instrumentación de la confrontación con procedimientos inescrupulosos, llevando al choque político más allá de las fronteras nacionales.

3.- Los recientes hechos demuestran que la Procuraduría General de la República ha actuado sin profesionalismo en interés de proteger a quienes se ha coludido con Ahumada, conocido como "el señor de los sobornos". La

*PGR ha procedido con descoordinación, invadiendo atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y ahondando los problemas con la República de Cuba, al informar que no había recibido videos de "el señor de los sobornos", para después aceptar que al deportar a Ahumada también había enviado todas sus pertenencias y ahora saben también que el video de Gustavo Ponce lo realizó el empresario en cuestión.*

4.- Este acto irresponsable que los ha llevado a afectar las relaciones diplomáticas con la República de Cuba, que deportó a Carlos Ahumada y la totalidad de sus documentos y pertenencias, es muy lamentable y se torna tan grave en el actual contexto en el mundo y la paz internacional se ven amenazados por una posición imperialista y de gendarme del mundo, que hace valer su ley, su visión del globo y sin razones a sangre y fuego. Esta posición que pretende restablecer la plena hegemonía de los Estados Unidos de América sobre el resto de las economías de la Tierra ha sido asumida por la administración de Bush, que el 4 de mayo anunció un plan para deponer el actual gobierno cubano y poner el gobierno que ellos en el Pentágono y la Casa Blanca quieren para el pueblo de Cuba. En los hechos la postura del Gobierno Federal es una traición a las tradiciones en política internacional de México que se ha caracterizado por el respeto al derecho ajeno de los pueblos y a favor de la autodeterminación de las Naciones. Los cambios de gobierno son facultad y soberanía de los pueblos, no de otros gobiernos extranjeros.

Con base a lo anterior exponemos los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**Primero.-** El Gobierno Federal debe reflexionar, aceptar los errores que ha cometido al internacionalizar un conflicto que es interno para restablecer la institucionalidad de los órganos del Estado y se dé marcha atrás en los desatinos que en el contexto internacional resultan criminales y contrarios a la tradición de la política exterior mexicana.

**Segundo.-** Que México debe preservar los equilibrios que impidan la imposición de cualquier hegemonismo a nivel internacional y particularmente en América Latina.

**Tercero.-** Que una vez que se ha demostrado que los cubanos deportados se entrevistaron con las personas y dirigentes de cuatro de los principales partidos políticos de México y que eso no atenta contra la seguridad nacional ni pone en riesgo las instituciones del Gobierno Federal está obligado a reconsiderar su postura de reducir las relaciones diplomáticas al nivel de encargado de negocios.

**Cuarto.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece para los mexicanos y



*extranjeros residentes en el territorio nacional el goce de todas las garantías individuales, de entre las que destacan la de tránsito y reunión.*

**Quinto.-** *Que la Procuraduría General de la República ha generado desinformación al tratar verdades a medias, lo que demuestra que está intentando ocultar la esencia de los hechos, por lo que deben ocurrir cambios que garanticen su papel como la encargada de la procuración de justicia de la Nación. Por lo que se propone como de urgente y obvia resolución el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta al Gobierno Federal a reconsiderar su posición de enfriamiento de las relaciones diplomáticas con la República de Cuba y a reestablecer cuanto antes normales relaciones diplomáticas, así como que se lleven a cabo los cambios que se requieren de funcionarios federales que se desempeñan parcialmente en el caso Carlos Ahumada, particularmente la Procuraduría General de la República, pues ha incurrido en severas contradicciones.*

*México, Distrito Federal 12 de mayo de 2004.*

*Firman las y los siguientes diputados: Julio Escamilla, Víctor Varela, Pablo Trejo, Lourdes Alonso, Juan Manuel González Maltos; Guadalupe Chavira.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Chavira.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Chavira se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia de considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El diputado Benjamín Muciño.

¿Existen oradores en pro? El diputado Víctor Varela.

Tiene el uso de la palabra el diputado Muciño, hasta por diez minutos, para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con la venia de la presidencia.

Subo y acudo a la Tribuna más alta de la ciudad para pronunciar me en contra de esta propuesta, en función de los siguientes asuntos.

Primero. Así como la diputada Chavira ha expresado el tema de reestablecer la normalidad de las relaciones, quisiera partir desde este punto y decir que en función de la Doctrina Estrada más pura, más exquisita, más exigida y desde luego partiendo también de los fundamentos del derecho internacional, estamos en plena normalidad, diputada.

Se establecen 4 puntos para poder definir las relaciones diplomáticas entre los estados, que a saber son: relaciones plenas, relaciones de negocios, las protocolarias meramente de conocimiento entre los estados, o ninguna. En este momento estamos en la de negocios, de puro carácter administrativo básicamente, definida de forma también unilateral primero por el Gobierno Mexicano de acuerdo a la Doctrina Estrada y de acuerdo al Estado de Derecho Internacional en que nos concertamos con los demás países.

Segundo. En este tema de la normalidad habría que ver cuál es el quid o el fondo de este alegato. Yo escuché 4 asuntos principales que usted propone para dar urgente resolución a este asunto: por un lado propone el enfriamiento que se ha dado a las relaciones o el estado más bajo como dijera los dirigentes cubanos, luego el cambio de funcionarios porque son incompetentes o porque le han dado diferentes visos al caso Ahumada y fundamentalmente el tema, como usted lo señaló, de que el Gobierno Federal ha utilizado hechos de corrupción y utilizado facciosamente los hechos.

De estos últimos 4 puntos el único que valdría la pena retomar para poder tomar en cuenta esta proposición sería el enfriamiento. Los otros tendrían que ser probados primero para poder definir si hubo actos de corrupción del Gobierno Federal que usted imputa y desde luego que se cambie por esto o no a funcionarios, lo cual desde luego también tiene implicaciones porque serían acreedores a responsabilidades de servidores públicos.

Yo quisiera partir del punto de que me parece inapropiado el asunto y diría por qué.

Primero, porque el Gobierno Mexicano ha seguido fundamentalmente la Doctrina Estrada y desde luego ha hecho adecuaciones al tema de los asuntos fundamentales.

Primero, se han escuchado las razones de ambos gobiernos para encontrar la situación diplomática en el momento en que se encuentra; sin embargo y particularmente desde que el Gobierno Mexicano ha optado por pronunciarse a favor de los derechos humanos y civiles en la isla, hemos recibido del Gobierno Cubano toda clase de impropiedades, particularmente en los últimos 3 años, como usted recordará;



pero esto no nos ha detenido para pronunciarnos en contra, primero, del embargo que tiene la isla desde hace varios años.

Segundo, tampoco nos ha impedido pronunciarnos como Estado en función de estos mismos derechos humanos y civiles.

Tercero, no hemos propuesto ningún embargo como Nación, sin embargo seguimos vendiéndole petróleo y otros productos necesarios al pueblo cubano, porque entendemos sus necesidades y seguimos siendo solidarios con ellos.

Ahora bien, el tema del enfriamiento meramente administrativo. Yo quisiera comentarle dos cosas, diputada: primero, el enfriamiento se da porque el Estado Cubano interfiere directamente en asuntos de competencia nacional, de orden perfectamente doméstico, sin decirnos por qué.

Ahora bien, el hecho y la causa administrativa que esto se genere es porque precisamente los agentes del Comité Central del Partido Comunista Cubano entran con pasaporte diplomático, lo cual no atañe desde luego a una conducta diplomática en la cual lo que se refiere primero es respeto e información.

Segundo, es muy importante atender en este sentido que no solamente la Procuraduría General de la República tiene competencia, sino también la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la cual sólo se ha limitado a pedirle a la PGR que por favor pida cosas que ahora usted dice que tuvieron. Desde luego los vídeos no son diferentes de los que ya conocíamos, o bueno habrá que esperar a ver que dice el Procurador.

Finalmente en este sentido el punto más importante para pedir que se normalice, me parece tiene que obedecer a dos cuestiones fundamentales también contenidas en la Doctrina Estrada y desde luego en el Derecho Internacional.

Primero, que no hubiera ninguna relación, lo cual desde luego a todas luces es evidente.

Segundo, también bajo la actuación de la Doctrina Estrada y del principio internacional en el tema de derecho, tendría que darse el tema que hasta ahora no se ha dado por parte del Gobierno Cubano, en decir: bueno también nos excedimos y vamos a fincar una nueva relación. Aquí el tema, como usted bien lo sabe, en política exterior, es bidireccional, es de ida y vuelta, es de dos naciones o de otras, y del Gobierno de Cuba sólo seguimos escuchando ahora cada vez con mayor insistencia que sí hay complot, que el Gobierno Mexicano se ha mostrado faccioso sin que todavía medie elemento por parte del Gobierno Cubano para demostrar esto.

En todo caso el Gobierno Cubano tendría que participar como una parte dentro del propio caso Ahumada y desde luego deslindar su interés, lo cual tampoco ha ocurrido.

Entonces estamos partiendo de una solicitud que me parece en función de la luz del Derecho Internacional, de la propia Constitución Política como usted señala de los Estados Unidos Mexicanos y de la Doctrina Estrada, contenida en ella y definida por la misma, sin fundamento, a menos que el Gobierno Cubano quisiera entrarle al asunto y decirnos su interés, su posición y desde luego fincar esta nueva relación.

Por lo demás me parece que el tema de la corrupción en actos del gobierno y demás, bueno tendría que probarse...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, le pediríamos por favor que se ajustara al tiempo, estamos alcanzando ya los diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Gracias señora Presidenta.

Concluyo diciendo lo que estaba argumentando, bueno que se prueben entonces los actos de corrupción y desde luego la invitación es si usted tiene estos datos, tiene indicios, tiene pruebas, hay testigos, ir a las autoridades, tenemos Contraloría en todos los lugares, está la propia Procuraduría, presente la denuncia, diputada.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Muciño. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, al diputado Víctor Varela. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Consideramos en el grupo parlamentario del PRD que sí es urgente el analizar y el discutir esta cuestión por las implicaciones que puedan tener y que están teniendo.

En el caso exclusivo de los dos funcionarios que han estado haciendo este galimatías periodístico en el que un día dicen una cosa y en el que ya contagiaron a más gente. Ayer veíamos en algunos programas televisivos cómo dos Subprocuradores de la PGR daban versiones encontradas, uno inmediatamente después del otro y tratando de confundir a la gente si un DVD era un vídeo o era un disco, en fin este tipo de cositas, de formatos que a todos nos queda claro que no estábamos discutiendo una cuestión de formatos, sino de cuestiones que contenían, elementos que contenían cuestiones videográficas y ese era el punto, pero hacemos todo un galimatías de esto.

Creo que este contagio que puedan estar sufriendo las instituciones federales de problemas que innecesariamente se buscaron, creo que es lo que vale el revisar esta situación, y sobre todo porque van avanzando, van escalando cada vez más, se antojó fácil el sancionar por un lado los derechos humanos que supuestamente para el gobierno de Fox se están violando en este país, no es el caso, aquí no es el ámbito de discusión si se hace o no.

Lo que creemos es en la autodeterminación de los pueblos y en la soberanía de cada pueblo; creemos también en la reciprocidad y en la igualdad, parecería.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).**- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).**- Si me permitiera por su amable conducto hacerle una pregunta al orador.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.**- Sí, adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).**- Quisiera preguntar, diputado Varela, dos cosas fundamentales; una, si le parece a usted más importante defender a un gobierno extranjero y a sus fines, que al Estado de Derecho que está juzgando el caso Ahumada, en nuestro caso el Estado de Derecho Nacional.

Segundo, cuál es su opinión respecto de que agentes cubanos, no del aparato de justicia, sino del partido central, se hayan reunido con todo el mundo menos con las autoridades, ahora que usted comenta sobre el ejercicio de la autoridad y la impartición de justicia.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.**- Mire, yo creo que no es Cuba y los viejos lobos de mar de Cuba no necesitan defensores de oficio ni nadie que esté haciendo votos por ellos, entonces no creo que sea el tema el que se defienda o no la cuestión de derechos humanos de Cuba, y es precisamente lo que estaba diciendo. De lo que sí el PRD y las fuerzas progresistas de México debiéramos estar luchando, es de la libre determinación de los pueblos, que cada quien tiene derecho a gobernarse y a asumir los sistemas de gobierno que deseen, y eso es lo que digo.

Usted menciona la cuestión de las injerencias, que si es mejor defender a Cuba o es mejor defender al gobierno, al Gobierno Federal Mexicano.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).**- Al Estado de Derecho.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.**- Si me permite la contestación, yo no le interrumpí en su pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Perdón, recuerdo a los oradores que están prohibidos los diálogos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.**- Sí. El supuesto argumento de la violación del Estado de

Derecho que dice Creel y Derbez, el dúo dinámico, dicen que se cometieron en contra del gobierno mexicano, del Estado Mexicano; hablan de estos agentes que usted textualmente repite existieron y se entrevistaron con diversos actores políticos de país; cosa que Creel no detalló, no fundamentó en su comparecencia que tuvo ante el Congreso General. Cuando se le pidió más datos, cuando se le preguntó datos concretitos y evidencias sobre esto, él dijo que en 12 años daría la información, escuchándose bajo la Ley de Acceso a la Información.

Creo que estos dobles juegos no nos sirve, el que por un lado usted dé por cierto el que existieron agentes cubanos entrevistándose con políticos mexicanos, nada más quiero decir, el Partido Cubano no es el gobierno cubano, es una instancia política, y obviamente si vinieron, Creel debiera estar dando los detalles, Creel debiera estar dando ante las instancias que tiene la obligación de darnos esta explicación, cosa que no hizo ante el Congreso de la Unión, ante la Comisión que compareció el reclamo total y continuo de los diputados de oposición a él, es que explicara esto, y repito, ya están los medios que lo consignaron que se escuchó bajo la Ley de Acceso a la Información para decir que esto lo sabremos en 12 años.

Entonces cómo podremos estar juzgando la injerencia de un Estado extranjero en nuestro país, si la autoridad que debiera darnos las evidencias de esta flagrante violación a nuestra autonomía, nos dice que esperemos 12 años, en 12 años entonces a lo mejor estemos viendo si se violó o no la soberanía de nuestro pueblo.

A lo que voy es a la cuestión que pueda seguir desencadenando este problema. Yo no creo que lo que esté pasando tenga que ver con esta Doctrina Estrada en su más puro espíritu, no, no lo creemos. Si es Doctrina Estrada, será Cajigal en donde la impunidad, en donde la mano dura, en donde la cerrazón ha enmarcado su huella allá en Morelos, porque en la cuestión diplomática lo que se trata en la Doctrina Estrada es precisamente del respeto y la hermandad entre los pueblos, cosa que no está sucediendo.

Se dice que es bueno y que es una de las formas no enfriadas de relaciones diplomáticas el ámbito de los negocios. Sólo recordar que México mantiene solamente 1% de los negocios con Cuba. Del total de negocios que mantiene México con el exterior, solamente el 1% lo mantiene con Cuba.

Entonces sí se nos antoja bastante absurdo este argumento. Entonces para qué queremos estas relaciones si solamente el 1%.

Se dice aquí que hay intercambio de petróleo con Cuba. Nada más recordar que Cuba depende casi en su totalidad del petróleo que intercambia con Venezuela, no con México.

Esas son cuestiones que nos hablan de cuál es la situación real, es decir que se reduce al ámbito de negocios la relación diplomática entre México y Cuba, para no decir abiertamente que se han roto las relaciones, para no decir abiertamente que se han enojado los gobernantes federales mexicanos con el Gobierno Cubano, sin dar una sola explicación contundente de por qué fue así; y se va a seguir complicando esto.

Lo que a nosotros nos preocupa es que esto la única situación que vemos es la ingerencia realmente en las decisiones de otros países; y la escalada va más allá, y es lo que se antoja alarmante. El escuchar ayer por ejemplo al Canciller Derbez decir que puede México participar por lo menos con recursos en misiones en Irak, en guerras injustas que los gobiernos estadounidenses han estado impulsando a lo largo del mundo, creo que es riesgoso para nuestro país, creo que quedarnos callados, creo que esperar que todas estas cosas pasen como si nada es poner en riesgo no sólo la estabilidad de un gobierno que a lo mejor le interesa guardar la estabilidad de sus personajes, pero a nosotros creo que nos debe de interesar la estabilidad y la tranquilidad del Pueblo Mexicano.

Para qué comprar problemas externos, problemas innecesarios, qué queremos acaso problemas como el Metro de Madrid o qué problemas queremos comprar al estar inmiscuyéndonos en situaciones ajenas de Estados que nada tienen que ver con nosotros, que el Pueblo Cubano absolutamente en nada ha agredido al Pueblo Mexicano, y que si hubieran esas razones, los Secretarios Derbez y Creel que han sido parte de este galimatías del que hablaba, debieran estarnos explicando cuál es la situación real y no estar con formitas y con cuestiones que no fundamentaron; y ahí están los medios que consignaron y están incluso aquí compañeros de partidos que se mantuvieron insatisfechos con la información que Creel dio por el enfriamiento de las relaciones diplomáticas entre México y Cuba.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Varela. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Para hechos, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ha solicitado su intervención para hechos el diputado Muciño. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con la venia de la presidencia.

Simplemente subo para hacer acotaciones a lo comentado por el señor diputado Varela, en el sentido siguiente.

Primero, la explicación vino primero del Gobierno Cubano, señor diputado. En la amplia y muy extensa conferencia de

prensa rendida por el Canciller Pérez Roque, fue él el que identificó en primera instancia a los dos agentes como miembros del Comité Central del Partido Comunista Cubano. No fue el Gobierno de México, fue él.

Segundo, el Gobierno de México, a la explicación del pasaporte diplomático, exhibió, en la conferencia de prensa dada en el Palacio Nacional, la forma migratoria de ambos personajes. En la ocupación se asentó “diplomático” y fue firmada por ellos.

Tercero. En el sentido de qué es lo que más nos debe preocupar, comparto con usted totalmente y con los legisladores que integramos esta Soberanía, los asuntos del país y de la ciudad. Lo que me llama la atención nuevamente es por qué si no necesita defensa ni amparo el Gobierno, el Partido Comunista Cubano, porque esta defensa a ultranza de parte de esta proposición que me parece carece de sustento, y en todo sentido, la parte referente a la Doctrina Estrada, hecha política exterior, tiene dos definiciones para eso, diputado, la parte del negocio, como ya referí en la primera intervención, se refiere sólo al mantenimiento de relaciones administrativas, básicamente con quienes siendo mexicanos están avecindados o efectivamente tienen negocios en la isla cubana.

El segundo punto es que precisamente que a raíz de esta severa, reconocida y desde luego probada injerencia del gobierno cubano es de forma unilateral que el gobierno mexicano decide recortar, así, recortar las relaciones en su nivel encontrante.

Entonces, aquí el punto es que solamente el Gobierno Federal hizo lo que el Congreso le mandató en la Constitución Política defender al Estado Mexicano, establecer los límites del Estado de Derecho que debe privar en la nación y en consecuencia tomar como Ejecutivo que es, las decisiones que deben hacer valer y prevalecer para que los intereses de México y de los mexicanos queden sin ninguna cortapisa por ningún gobierno.

En eso estamos de acuerdo, diputado Varela, en defender a los mexicanos, al país y al Estado de Derecho en que nos encontramos.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Muciño. Nos ha solicitado también por rectificación de hechos su intervención el diputado Julio Escamilla. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la presidencia.

Me preocupa en primera instancia el calificativo de “agentes”, digo, parece que estamos en la Guerra Fría, cuando la KGB, la CIA, y todo esto, digo, tengamos cuidado

con el discurso, porque funcionarios de un partido, de cualquiera, y eso es lo que hay que revisar seriamente, se les da la visa con carácter de diplomático y esa es la discusión que está inclusive en los medios, inclusive hasta para viajes turísticos y ayer salió en los medios.

Nos preocupa que de una endeble suposición pretendan manifestar que se está poniendo en riesgo la soberanía nacional cuando no existe una interpretación de a qué se refiere.

Funcionarios de un partido cubano no tienen por qué rendirle pleitesía a un gobierno de Estado, porque viene en relación con otros partidos al intercambio de experiencias y agarrarnos bajo el carácter diplomático que por sólo ese simple hecho tiene que brindarle información de qué viene y a qué viene a este Estado, digo nos complica todo un proceso de relaciones históricas en materia diplomática.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).**- Si me permitiría por su amable conducto hacerle una pregunta al orador?

**LA C. PRESIDENTA.**- Si acepta la pregunta el orador.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.**- Adelante, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).**- Gracias, señora Presidenta.

Señor diputado ¿Conoce usted las reglas de internamiento de los servidores en el caso del servicio diplomático que tiene fincado México con todos los países, cuya representación se encuentra en territorio nacional?

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.**- Son distintas de acuerdo a las que se establecen y de acuerdo a las tareas que vienen a realizar; son distintas en los tratamientos, pero el pasaporte o la visa siempre tiene carácter de diplomático cuando se le da ese viraje, y hay varias instancias, digo, usted acaba de mencionar perfectamente la política Estrada.

A mí lo que me preocupa es que constitucionalmente, inclusive estamos violentando la propia Constitución, porque estamos dándole un viraje a la historia y a la práctica de relaciones internacionales que ha venido desarrollando este país, manifestando la libre determinación de los pueblos, y hemos empezado a asumir criterios que califican, y esto no está contemplado en la Constitución.

Alegamos que tiene que ver con la cuestión de la soberanía nacional, el artículo 39 de la Constitución Política dice: “La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Esto no ha entrado a un proceso de discusión y se están cambiando las relaciones diplomáticas en materia exterior.

Esto resulta sumamente más preocupante porque estamos tomando posición en distintos temas cuando el papel de México en el ámbito internacional era manifestarse por la libre determinación de los pueblos y eso le permitía ser conciliador en distintos conflictos, sobre todo Centroamérica; queremos hablar de guerrilla, hablemos de las guerrillas en Centroamérica, y el gobierno mexicano tuvo la valiosa oportunidad de ser conciliador porque tenía la autoridad moral para así hacerlo, y ésta se cae por determinaciones que hoy ha asumido el Gobierno Federal de calificar. Ha calificado la situación de Cuba en materia de derechos humanos, la calificó, votó y esto no ha sido sumamente discutido dentro de los alcances que en materia de política internacional debe tener este país.

Al mismo tiempo se ha venido contaminando, con todos los escándalos y hechos de corrupción que vinieron ya a tener un efecto internacional...

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado, le pediría de favor que respetáramos el tiempo y pudiera concluir su participación.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.**- Y que hoy sustentados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información dicen que en un plazo de doce años se dará a conocer el por qué la situación de la reserva de esta información, cuando el principal discurso es que lacera la soberanía nacional pero no nos dicen qué, cuál, cómo dónde, entonces estos fundamentos carecen del sustento necesario.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Ha solicitado su intervención como orador en contra el diputado Espina, y le damos el uso de la palabra hasta por diez minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.**- Gracias, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados de esta Diputación Permanente:

Vengo a hablar en contra del punto de acuerdo presentado aquí por la diputada Chavira, porque consideramos en el grupo parlamentario de Acción Nacional que tanto en antecedentes, considerandos del mismo punto y en los resolutivos no hay sustentación, no hay fundamentación que verdaderamente haga serio el análisis sobre el tema que hoy por hoy está ocupando la agenda nacional, entre



otros asuntos por supuesto, y que ha sido la modificación de las relaciones entre México y Cuba.

Han sido una serie de adjetivos por una parte, ha sido por otra imprecisiones, medias verdades, que creo que vale la pena precisar en varios casos para que se entienda realmente dónde está el origen de esta problemática que se ha generado entre el gobierno de Cuba y el gobierno de México.

En primer lugar efectivamente, como lo dijo el diputado Varela, el pueblo cubano en nada ha agredido al pueblo mexicano, como también el pueblo mexicano en nada ha agredido al pueblo cubano, fue el gobierno de Cuba que encabeza Fidel Castro el que pronunció primero un discurso, el sábado 1° de mayo, increpando, interviniendo en asuntos nacionales.

Segundo, la presencia durante el mes de abril de agentes del gobierno de Cuba, Arbesú y Lobaina, para definir y expresar la posición del gobierno de Cuba respecto del caso Ahumada y resultó que en esas estancias de los señores Arbesú y Lobaina en primer lugar ingresaron con pasaporte diplomático. Segundo, en su ficha migratoria, como ya se demostró, establecieron que venían a realizar trabajos para y en la Embajada de Cuba en México.

Tercero, si efectivamente querían definir y expresar la posición del gobierno de Cuba respecto al caso Ahumada, lo que llamó la atención es que lo hayan hecho con funcionarios o dirigentes tanto del PRD como del PRI.

No, Diego ya dijo que no se reunió con ellos y eso ya quedó claro.

Lo importante aquí es que se pudo haber dado la relación con dirigentes o funcionarios de partidos políticos, pero lo extraño fue que no vinieron a reunirse con ninguna instancia del Gobierno Federal mexicano y particularmente con las instituciones que están encargadas de la investigación de este asunto, tanto la PGR como la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).**- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Varela?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).**- Si me permite el orador formularle una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.**- El orador ¿Acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.**- Sí, con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).**- Nada más preguntarle ¿Cómo se enteró usted de los temas y los personajes y militancia partidista con que se reunieron estos diplomáticos cubanos antes de que lo manifestara así el gobierno cubano, puesto que esto fue motivo de rompimiento antes de que el propio Gobierno Cubano o que los involucrados dijeran si sí se reunieron o no para recibir una caja de puros o para tratar temas como el que usted dice se trató en estas entrevistas, cómo fue que ustedes se enteraron e incluso el Gobierno Federal se enteró de esto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.**- ¿Cómo me enteré? Para serle muy franco sentado en el sillón de mi escritorio viendo la televisión a partir de las 3 de la tarde, en la que el señor Pérez Roca se fumó una conferencia de prensa bastante extensa, ahí me enteré escuchándolo a él y dando la lista de...

**LA C. PRESIDENTA.**- Me permite, diputado. Le recuerdo a los presentes que no hay diálogo.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.**- Y cuando da la lista de con qué funcionarios se habían entrevistado los señores Arbesú y Lobaina, ahí me enteré y después me enteré también ya de las explicaciones, de las aclaraciones que fueron formulando el senador Diego Fernández de Cevallos, la señora Beatriz Paredes, de cómo los dirigentes del PRD Carlos Navarrete y Leonel Godoy dijeron que ellos no se habían reunido con los agentes del Gobierno Cubano y ahora sorprendentemente cinco días después nos informan que siempre sí, que se les había olvidado pero sí se habían reunido con ellos y que sí habían abordado el tema del señor Ahumada.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).**- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Escamilla?

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).**- Para ver si el diputado me acepta una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Pregunto al orador si está de acuerdo en aceptar la pregunta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.**- Sí la acepto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).**- Desde su punto de vista esta situación con los agentes cubanos y todo el desprendimiento del

análisis que está haciendo ¿Afecta la soberanía nacional, por qué?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Sí la afecta porque la resolución del caso Ahumada, que tiene implicaciones tanto en materia de delitos del fuero federal como en materia de delitos del fuero común de manera específica en el Distrito Federal, son asuntos que deben ser investigados y resueltos por las autoridades nacionales, tanto del ámbito federal como del ámbito local, y que el Gobierno Cubano no tenía por qué establecer comunicación, relación y acuerdo con actores políticos, si no con representantes del Gobierno Federal para definir qué iban a hacer en el caso Ahumada, si extraditarlo o deportarlo. Ahí está una de las varias injerencias que ha tenido el Gobierno Cubano en asuntos meramente internos de nuestro país.

Además de las declaraciones de Fidel Castro, el sábado 1º de mayo y que por cierto llama mucho la atención que nadie, absolutamente nadie del PRD, del Gobierno del Distrito Federal hayan hecho mención alguna, hayan tocado con el pétalo siquiera de una observación, no esperaríamos de una crítica por supuesto, a lo señalado por Fidel Castro respecto de situaciones que aquejan a la vida nacional de nuestro país. Por una parte.

Por otra y aquí podría continuar mi tiempo. Hay, repito, en las intervenciones de los diputados que están a favor de este punto de acuerdo una serie de imprecisiones y de verdades a medias o de información incompleta, para ser más preciso, y creo que aquí hay que señalar varios aspectos. Primero, el Gobierno Mexicano, a través de su representación en la Organización de las Naciones Unidas, no sólo hace unas semanas, en varias ocasiones ya ha emitido su voto, en Ginebra, pero hay que saber qué fue lo que se votó, no fue una condena en contra del Gobierno cubano en materia de derechos humanos, no, la resolución específica es el que visitadores de la Organización de las Naciones Unidas, a la que por cierto tanto Cuba como México pertenecemos, hagan visitas de observación, de revisión en materia de derechos humanos en Cuba, como aquí se hacen cotidianamente e incluso existe una oficina permanente de la sección de Derechos Humanos de la ONU en México para hacer esas revisiones. Eso es lo que se votó en Ginebra.

Lo que pasa es que el Gobierno Cubano está molesto porque ya no hay esa actitud de complacencia y en algunos casos de complicidad que hubo entre el gobierno de Fidel Castro con los gobiernos mexicanos anteriores. Esa relación que se estableció entre los gobiernos de ambos de países, desgraciadamente, han afectado y han molestado claramente a Fidel Castro y por eso ha venido reaccionando sistemáticamente.

Pero valdría la pena señalarle a usted que el representante del Gobierno Cubano en Washington precisamente para

asuntos mínimos de relación, felicitó al Gobierno Mexicano hace dos días, no sé si ustedes estaban enterados, por la posición clara, tajante que el gobierno de Fox asumió negándose a apoyar, a sumarse a la propuesta del Gobierno de los Estados Unidos respecto de este nuevo plan para el estrangulamiento de la isla caribeña. Y a pesar, también hay que señalarlo, de que México ha votado a favor de que se dé esta supervisión en materia de derechos humanos en Cuba, el gobierno actual mexicano no ha votado ninguna propuesta de gobierno alguno respecto de incrementar las acciones comerciales, políticas, diplomáticas encaminadas a estrangular al Gobierno Cubano ni al pueblo cubano.

Entonces vamos aclarando paradas y vamos siendo específicos respecto de cuáles han sido las acciones que cada gobierno ha llevado a cabo. Por eso, queda claro que el agravamiento de esta situación en la relación México-Cuba, no tuvo su origen en el Gobierno Mexicano. Tuvo su origen en las acciones y las declaraciones realizadas por el Gobierno Cubano.

Por esas consideraciones es que los diputados de Acción Nacional nos manifestamos y votaremos en contra de esta propuesta con punto de acuerdo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Espina.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, con qué objeto diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).-** Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, tiene el uso de la palabra el diputado Varela, hasta por cinco minutos, por alusiones.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Sí, nada más retomando lo de la revisión de paradas y de tiempos que propone el diputado que me antecede, creo que es precisamente de lo que se trata.

Usted dice que se entera de la visita de estos diplomáticos o de estos militantes del Partido Comunista, dirigentes de este Partido, a dirigentes de partidos mexicanos, mediante la conferencia que Pérez Roque da por televisión, nada más que resulta que para estos momentos ya se habían enfriado las relaciones entre México y Cuba.

Es decir que Creel no se enteró desde el sillón de su sala viendo esta conferencia; Creel tomó decisiones desde antes y es lo que no ha explicado. ¿Cómo se entera que un diplomático o dirigente del Partido Comunista tiene equis agenda o incluso equis tema a tratar con algún partido, con algún dirigente de partido?

Eso es lo que se debiera de explicar. ¿Cómo se da todo esto? ¿Qué constancia hay de que realmente lo que ya nos dice molestó tanto al gobierno foxista de que se tratara el tema, de que si era extradición o deportación de Carlos Ahumada de Cuba hacia México, ya lo entendemos, ese fue uno de los motivos que molestó al señor Vicente Fox? También que se aclarara esto, ¿cómo se enteran de que ésta fue la disyuntiva que manejaron los dirigentes del Partido Comunista con dirigentes de partidos mexicanos? ¿Cómo se da esto y qué tan grave sería el que una situación de ésta se tocara a nivel de dirigentes partidistas?

Obviamente que si son políticos, que si son dirigentes de partidos, creo que lo más lógico es que hablen de cuestiones políticas y de cuestiones de partidos y que afectaría a uno u otro. Grave sería que hablaran de Dios o de cosas de esas que si en estados laicos es terrible.

Pero entendemos si este fue el problema, si el problema único que escuchamos es de que se trató la situación, la perspectiva de deportar o de extraditar a Ahumada, a lo mejor esto nos da un poquito de luz para entender qué pasó, no para justificarlo, sino para entender qué pasó. Es decir que el gobierno foxista tenía preferencia sobre una de estas dos figuras para traer a Carlos Ahumada, no sé, como no le resultó, no sé, lo que pasó fue se deporta, que inmediatamente mandan para ser juzgado en México al señor Carlos Ahumada.

Si lo que molestó al gobierno foxista fue esta disyuntiva que se manejó con algunos entes políticos del país, pues a lo mejor la lectura es que querían lo contrario, que se quedara allá y que no fuera juzgado, no sé con qué fin. Esas son las cosas que se van haciendo toda una serie de especulaciones por la falta de claridad con que se han manejado estos asuntos, y que tiene que ver con muchas cosas, con la actuación del CISEN, que todos recordamos y lo felicitamos en aquel momento, cuando Creel dice que Gobernación iba a cambiar, de ser la instancia de protección del sistema de gobierno, del sistema gobernante, por una situación que Gobernación cambiara su objetivo para garantizar la estabilidad de la nación, no del Estado, no del grupo dominante, no del grupo gobernante.

Aquí es lo preocupante, ¿cómo fue esto? Desde mucho antes el CISEN ha venido apareciendo en todos estos escándalos, desde pagar hoteles en donde se instalan fortuitamente mesas de Ministerio Público, hasta situaciones como ésta.

¿Cómo se enteran de estas situaciones? ¿Qué tuvo que ver aquí el CISEN? Si es agente contra agente, si como bien comentaba el compañero Escamilla, que acaso se trata de refreír las situaciones de la Guerra Fría, pero nos vamos a ver algo mal pues si ya están dando las primeras evidencias de CISEN es novato en la cuestión de espionaje y si las va a realizar hay que darle un poquito de marco legal a estas

actividades, y si no fue así que digan cómo se ha enterado el gobierno mexicano para actuar de esta forma tan dura contra el Gobierno de Cuba.

En este caso en el que usted comenta, diputado Espina de que felicita Cuba a México por negarse a el endurecimiento de todo tipo, sobre todo del embargo económico a que lo tiene dispuesto el Gobierno de Estado Unidos, yo creo que aquí encontraríamos coincidencias. Creo que ningún actor político de México condenó la manera en que Fox en un inicio, no se alineó ante la guerra contra Irak, por ejemplo, ahí fuimos todos juntos, y no creo que un dedo, un partido, que un desquiciado pudiera oponerse a esto o condenarlo, y creo que lo que pasó aquí también es felicitable y si así siguiera el gobierno foxista, creo que estaríamos apoyándolo, pero no rompiendo relaciones, no enfriándolas, argumentando mil cosas que no se han fundamentado documentalmente.

Gracias.

**L A C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Varela. También para intervenir por alusiones, tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira, hasta por cinco minutos.

**L A C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la presidencia.

Se dice que el documento que hoy estamos discutiendo tiene serias contradicciones y serias inconsistencias. Yo de verdad quisiera iniciar mi intervención más en un tono de beligerancia, en un tono de preocupación. Nos preocupa de verdad el papel lamentable que está haciendo el gobierno mexicano en política internacional.

Como nunca estamos siendo juzgados por la poca capacidad diplomática que ha mostrado nuestro gobierno en temas donde nuestro país era referente en asuntos importantísimos como eran los conflictos centroamericanos. Aquí en México se firmó la paz de Guatemala, se han discutido asuntos sobre los problemas de guerras civiles y procesos revolucionarios en el Salvador y en Nicaragua y México ha sido un ejemplo de referencia en el concierto internacional.

Decir lo contrario y decir que nuestro país en el pasado tenía una política contradictoria en materia internacional, creo que México se ganó un papel a nivel mundial, y eso hay que reconocerlo, y eso hay que decir que hoy por hoy no tenemos una política internacional a la altura de lo que muchos esperaríamos, y sí de verdad yo creo que este es un asunto para lamentarse, porque seguimos viendo, sí y creo que eso es algo que nos preocupa, signos de contradicción y signos de inconsistencia entre la política exterior y la política interior.

Por un lado, declara un asunto el señor Santiago Creel y por otro lado Derbez lo contradice, o basta otro ejemplo: el

Procurador General de la República dicta orden de aprehensión a su Oficial Mayor del Secretario de Gobernación, y el último en saberlo era Santiago Creel. Hay algo que está pasando en el país, hay muchas contradicciones que se observan a la luz pública, no los estamos inventando nosotros, es algo que está ahí, y que lo que más debe aterrar, porque éste es un asunto que parece que nos orilla a una situación de mayor descomposición porque no puede ser que los órganos del Estado estén prácticamente al servicio de representar intereses particulares y no los intereses nacionales.

Llamo la atención, porque efectivamente sí el asunto de Cuba es la punta del iceberg, es lo que está realmente saliendo a la luz pública de lo difícil que es para el gobierno mexicano lograr una política interior acorde a una política exterior. Cada quien corre por diferentes pistas; por un lado el Secretario de Gobernación declara un asunto, por otro el Procurador General de la República, y el día de hoy los periódicos nacionales dan cuenta de eso, dan cuenta de que no hay una consistencia clara en su política tanto interior como en su política exterior.

Por eso se comenta, se dice que en este caso hay que criticar a Fidel Castro porque severamente hizo un señalamiento sobre nuestro Gobierno, pero por otro lado sí se acepta decir que Fidel Castro es un dictadorzuelo o el “comes y te vas”. Entonces hay una doble regla, cuando se quiere enfocar un asunto de una naturaleza conviene un discurso, y cuando ya no nos conviene, entonces hay que plantearlo en otro sentido.

Yo de verdad sí creo, porque fue preocupante el día que daban la conferencia de prensa los Secretarios, el del Interior y el Secretario de Relaciones Exteriores, y encontramos muchas contradicciones y pocas consistencias en sus argumentaciones. Yo espero que de verdad, estamos a la mitad del gobierno, las cosas cambien, y las cosas cambien de verdad, no solamente por la preocupación del Partido de la Revolución Democrática, es un asunto que le preocupa a todos los mexicanos.

Esperamos que las cosas de verdad efectivamente se atiendan en el tema que tiene que ver con el asunto de la corrupción y por eso creo que ese es uno de los temas que más que buscar un asunto de rendición de cuentas, en el fondo lo que se buscó fue un ajuste de cuentas, no fue un asunto para efectivamente transparentar las cosas y para poner orden El asunto de la impunidad.

Nosotros creemos, y concluyo yo con esto, diciendo que este punto de acuerdo sí pone un dedo en la llaga y pone un dedo también a que reflexionemos que la situación en la que se encuentra nuestro país no es una situación fácil, es una situación crítica, y que si seguimos con esta política el asunto va a ir agudizándose más y más, y descomponiéndose más la posibilidad de que México

recobre la credibilidad que por muchos años logramos que se construyera.

Es cuanto. Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Chavira. También para participar por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Espina, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-** Gracias, diputada Presidenta.

Varios puntos sobre lo mencionado por los oradores que me antecedieron inmediatamente en el uso de la palabra.

¿Qué es lo que ha molestado a todos, sin lugar a dudas? Por una parte, primero las declaraciones de Fidel Castro, porque las declaraciones de Fidel Castro no sólo estuvieron dirigidas al Gobierno de México, también estuvieron dirigidas a nosotros como país.

Simplemente el hecho de mencionar, por ejemplo, que la frontera norte de nuestro país ya no estaba en el Río Bravo, sino que había invadido, me parece que ahí hay un insulto, hay un insulto no a las autoridades mexicanas, a las autoridades estatales, a las autoridades municipales, pero sobre todo a los ciudadanos de todas esas entidades de la República que en muchos casos se han distinguido y se distinguen, sobre quienes vivimos en el centro o sur del país, por estar permanentemente refrendando la identidad nacional sobre embates de orden cultural, etcétera, que se da de parte de nuestro vecino del norte. Punto número uno.

Punto número dos. El Gobierno Federal llevó a cabo la tramitación y solicitud de la extradición del señor Ahumada. Aquí no se trata de preferencias sobre uno u otro asunto, porque creo que tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Distrito Federal, y sobre todo éste por estar directamente involucrado y de su seno haberse surgido estos problemas de corrupción, tienen el interés de aclarar hasta el fondo los actos de corrupción conocidos el 1º y el 3 de marzo ante la opinión pública nacional y que son la raíz y el origen de todas estas discusiones que a lo largo de ya más de 2 meses llevamos en el país.

Así es que qué bueno que se da la deportación porque de esa manera queda abierto un espectro mucho más amplio, para procesar al señor Ahumada sobre varios delitos de los que pueda ser responsable; pero eso no quiere decir que el Gobierno Mexicano tuviera preferencia sobre un instrumento u otro para hacer llegar a Ahumada a nuestro territorio, porque en ningún momento ha manifestado tal cosa.

La condena y la crítica al Gobierno de Cuba fue por la intromisión de agentes suyos, de agentes suyos en temas y en asuntos que debían ser resueltos por los mexicanos y



particularmente por las autoridades mexicanas directamente involucradas.

Porque como ustedes saben, de acuerdo con la Constitución cubana en su artículo 5°, los representantes del Partido Comunista cubano es ésta una institución del Estado cubano.

Por último, no se preocupa, diputada Chavira por el papel tan lamentable que en política exterior según usted, está llevando a cabo el Gobierno de México. Fíjese que inmediatamente después de la decisión tomada por el gobierno mexicano respecto de Cuba, asumieron la misma posición de disminución de la relación con el Gobierno de Cuba, Chile, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Costa Rica ratificó su posición de relación en este nivel con el gobierno cubano.

Otro punto. Qué tan mal se le ve al Gobierno y a la diplomacia mexicana que México, no sé si esté enterada, ha sido ratificada por aclamación como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas hace menos de una semana.

Si en verdad hubiera una mala impresión y un mal desempeño del Gobierno y de la diplomacia mexicana en el concierto de las naciones, evidentemente, y termino ya, evidentemente que la representación mexicana no hubiera sido ratificada por aclamación para continuar como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Espina. Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Julio Escamilla, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la Presidencia.

Al igual que la diputada Chavira, a mí me resulta preocupante el papel que en materia de política exterior o diplomática está jugando el gobierno mexicano, por qué no le ponemos la palabra en su justa dimensión, porque lo que se ha manifestado por parte de los diputados que me han antecedido, es que no se han roto las relaciones y se mantienen en el ámbito comercial. ¿Qué entendemos por relaciones diplomáticas? ¿Dónde está la historia, la cultura y un sinnúmero más de factores que tienen que ver con los intercambios internacionales y las relaciones diplomáticas?

Me preocupa que se reduzca a un escenario del que se está vulnerando la Soberanía, porque son agentes del Estado cubano que vinieron a desestabilizar este país, entonces con los que se reunieron son traidores a la Patria ¿No? Pongámosle el nombre, porque hacia allá conduce, démosle la interpretación jurídica, porque eso es preocupante, es el endurecimiento de la política tanto al exterior como al interior

y son riesgos que nos colocan en escenarios de alta vulnerabilidad.

Me resulta igual preocupante que se tenga una concepción de la soberanía como si fuera cualquier esquema al manifestarse que se están violentando éstas por los casos de Ahumada y de corrupción, etcétera, y la concepción jurídica de la soberanía en ella, el Estado es la personificación jurídica de una Nación, es el sujeto y el soporte de la autoridad pública, lo que constituye en un derecho una nación, es la existencia en esta sociedad de hombres con una autoridad superior a las voluntades individuales.

Esta autoridad, que naturalmente no reconoce poder superior o concurrente en cuanto a las relaciones que ella regula, se llama soberanía.

Entrar a esquemas distintos es dar interpretación de qué entendemos por la soberanía, y al surgir la soberanía como un hecho histórico, la soberanía es un hecho histórico y social ganado a pulso por este país y fortalecido a partir de la Revolución de 1910.

Tenemos preceptos, cultura, historia, memoria, al igual que otros estados, y eso es lo que hay que cuidar, porque se habla de que se está vulnerando la soberanía, lo mismo sucedió después del 11 de septiembre, cuando agentes estadounidenses tomaron el Aeropuerto para garantizar su estabilidad, no sufrir atentados y vulneraron la soberanía de este país, y al respecto no dijimos nada, nada, entonces eso sí me resulta sumamente preocupante y lo que debemos de restablecer, digo, no pasa nada al solicitar que se restablezcan relaciones.

Si vamos a meter a un escenario de discusión cuál debe ser el papel del Estado en la relación con otros Estados, hagámoslo, demos esa discusión, si es bajo un escenario que estamos en nuevo proceso democrático de país, estamos abiertos a todo este proceso de discusión pero no a hablar sobre hechos consumados.

Nosotros como instituto político tenemos nuestra posición política-ideológica, otros institutos políticos también, pero lo que sí tenemos es historia y memoria histórica.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Escamilla. Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio López, para razonamiento de voto, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Con el permiso de la presidencia de la Mesa y de mis compañeros diputados.

Las palabras en el ámbito de la política internacional y de la diplomacia deben ser utilizadas cuidadosamente.

Las inflexiones y expresiones significan mucho más en el contexto en el que se redactan y como se dicen.

Yo recuerdo en alguna clase de política internacional que incluso se nos llamaba la atención sobre las palabras “nos sorprende”, “nos preocupa” o “discrepamos”. Decía: “Cuide usted en sus redacciones el utilizar estas palabras cuando en materia de notas diplomáticas se habla”.

El problema es que el nivel de crispación al que hemos llegado trasciende esas clases de la alta diplomacia del Matías Romero, de la construcción de la política exterior mexicana, y hemos llegado a escuchar frases que verdaderamente son agravios de uno y otro lado.

Si nos remitimos al génesis, la primera colusión se dio entre sobornador y sobornados y el tema ha trascendido las fronteras de nuestro país y el conflicto ha escalado al grado de que nuestra política internacional se ha judicializado, se ha llevado al ámbito de lo policíaco y en vez a lo mejor de oficina comercial lo que deberíamos de tener son oficinas de la INTERPOL. Es preocupante y alarmante.

Es por ello que quisiera subsumir el punto que tenía incluido en el orden del día para en este momento expresar la posición oficial de mi partido sobre el tema y algunas reflexiones breves sobre el escenario nacional y local.

El PRI manifiesta su profunda preocupación por el estado de las relaciones diplomáticas entre México y Cuba. Se trata de una relación bilateral de carácter histórico que se debe preservar por encima de las diferencias coyunturales.

México tiene una política exterior de estado consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo marco normativo constituye para los mexicanos un patrimonio construido a lo largo de décadas que se debe defender en cualquier situación para garantizar la identidad y la soberanía nacional.

Por ello consideramos que las diferencias entre ambos gobiernos deben superarse a la brevedad mediante a la diplomacia que propicia el diálogo y la negociación para resolver discrepancias secundarias; afortunadamente los lazos de amistad entre nuestras Naciones nos pueden ayudar a superar los conflictos con buena voluntad y disposición para el entendimiento.

Siendo nuestra política exterior una política de Estado no se puede aceptar que el prestigio de décadas de la política exterior mexicana se vea cuestionado en algún foro.

Este prestigio no es obra, hay que insistir en ello, de un gobierno en particular sea cual sea su signo partidario, sino que es patrimonio construido por todos los mexicanos a largo de décadas; ese patrimonio debe ser sostenido y defendido ante cualquier circunstancia específica.

Por eso el PRI exige aclarar por parte del Gobierno Federal las razones y las causas que provocaron la virtual ruptura

diplomática México-Cuba; virtual ruptura diplomática. México no rompe relaciones, las enfría, la doctrina Estrada es muy clara, pero llegamos al mismo nivel que tiene el gobierno de los Estados Unidos en su relación con Cuba a una oficina de asuntos económicos.

Los Secretarios de Gobernación y Relaciones Exteriores deberán revelar la supuesta información que sirvió de base para tomar estas cuestionadas determinaciones y los métodos de investigación que cuestionamos, por los que se obtuvo la agenda de los visitantes exteriores y los temas que trataron con la gente que se reunieron.

Hacemos votos para que los gobiernos de México y la hermana República de Cuba detengan la escalada costosa para ambos pueblos hermanados desde siempre. Invitamos a la prudencia en el comportamiento y a la discreción en las palabras y declaraciones entre ambos gobiernos a fin de crear las condiciones que permitan una necesaria y pronta normalización de esas relaciones tan valiosas para ambas Naciones.

Hasta ahí el planteamiento formal que mi partido ha hecho en este tema.

Las precisiones de los días recientes. Creo que no se puede secuestrar la agenda de la ciudad ni la agenda nacional por conflictos como éste, por conflictos mediáticos.

Desde aquí mi partido hace un llamado al Jefe de Gobierno y al Presidente de la República a reunirse a la brevedad con los actores políticos a retomar la agenda y los consensos en los trabajos en lo fundamental por el bienestar de la ciudad y del país.

Hemos hecho declaraciones en el sentido de nuestra disposición al diálogo sin restricciones, a no judicializar, politizar o escalar más estos conflictos; a la necesidad de que los Presidentes de los Partidos Políticos Nacionales se reúnan con el Presidente de la República, pero lo mismo que exigimos a nivel nacional debe suceder aquí en la ciudad ya que los conflictos aquí empezaron.

Con el Jefe de Gobierno también la petición de que se reúna con los diferentes actores políticos, los líderes de los partidos, los miembros de esta Asamblea a establecer una ruta de distensión y de recuperar el nivel en el debate político y la agenda de futuro que puede guiar a esta ciudad y al país; porque es muy preocupante de que se haya roto relaciones por un problema entre gobernantes.

Nuestro respaldo al pueblo de Cuba, y aclaro y acoto al pueblo de Cuba. Ahí la dejo, al pueblo de Cuba.

Este desencuentro tiene su origen en procesos que han trastocado principios de la Constitución, que han afectado relaciones no sólo diplomáticas sino de política interior.

Requerimos en buena medida en un país democrático la transparencia y el diálogo para arribar a nuevos consensos.

Esperamos que los titulares del Ejecutivo Federal y Local tomen la invitación para tener este diálogo sobre los temas de la agenda nacional y local, a fin de que sean articulados entre todos los partidos políticos.

Hay consensos y temas en los cuales deberíamos de discutir con la misma pasión que lo han hecho en la última hora.

He esperado sereno para expresar una propuesta que elevara la posibilidad de atender temas como estos, que obtuviera una utilidad de coyunturas como las que se han dado recientemente para detener esta escalada y este nivel de crispación.

Si seguimos elevando el tono, si seguimos utilizando malas palabras, de los agravios no puede salir una agenda de futuro; de la confrontación no se puede dar la construcción de una ciudad y un país diferente.

Si evaluamos los errores que cometieron unos y otros y tomamos determinaciones contundentes para retomar el rumbo de la agenda nacional y de la agenda de la ciudad, podemos construir las propuestas que los ciudadanos esperan y ayudar a que en el ámbito internacional los gobiernos de dos naciones hermanas resuelvan sus confrontaciones en el ámbito del entendimiento, de la diplomacia, del diálogo, de la tolerancia.

Este es el pronunciamiento que queríamos hacer a nombre de mi fracción parlamentaria, que subsumo en este debate para que obre en versión estenográfica y que ojalá y pueda generar alguna reflexión entre ustedes a la hora de votar este punto de acuerdo.

En este sentido termino anunciando que el voto mío y de mi partido en este punto de acuerdo será abstención.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias al diputado Mauricio López.

Dado que se ha recibido por escrito la solicitud para proceder a votación nominal, pido a la secretaría preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación nominal se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Se solicita a los diputados que al decir su nombre agreguen la expresión en pro o en contra. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Benjamín Muciño, en contra.

Gabriela González, en contra.

Guadalupe Chavira, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

González Maltos, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Lourdes Alonso, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Gerardo Villanueva, a favor.

Mauricio López Velázquez, abstención.

José Espina, en contra.

Alejandra Barrales, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** La votación es la siguiente: A favor son 7 votos, en contra 3 y una abstención.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba la propuesta y se solicita se haga del conocimiento del titular del Órgano Ejecutivo Federal, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 16 y 17.

Continuando con los asuntos del orden del día, para efeméride con relación al CXLII Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada Secretaria.

Ignacio Zaragoza, un hombre para la historia. “El gobierno de la República, en vista de la declaración de los plenipotenciarios franceses, no puede ni debe hacer otra cosa que rechazar la fuerza con la fuerza y defender a la nación de la declaración injusta con la que se le amenaza. Tengamos fe en la justicia de nuestra causa haciendo triunfar no sólo a nuestra Patria sino a los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones”.

Son éstas las palabras que hace 142 años utilizara el gran Presidente don Pablo Benito Juárez García para convocar a todos los mexicanos a luchar en contra del Ejército Francés y que tuvo su momento más brillante con la derrota de ese ejército el 5 de mayo de 1862.

En 1858 Benito Juárez fue elegido como el Presidente número 51 de la época independiente de los Estados Unidos Mexicanos. Le tocó defender la Constitución establecida el 5 de febrero de 1857. Después de varias luchas internas Juárez fue reelecto en 1861 y debido a la inestabilidad financiera causada por las diferentes guerras, el Congreso

Mexicano acordó suspender los pagos de la deuda externa por dos años.

Desde Europa, la misma Europa que ahora cuenta con 25 Estados asociados, una sola moneda y un mercado común, sonaban tambores de guerra de invasión y de sometimiento.

Inglaterra, quien tuvo siempre la mejor flota naval del mundo; Francia, que contaba con el mejor ejército del mundo, y España que había mantenido una ocupación de 300 años en nuestra tierra, pretendían apoderarse de nuestro país con el pretexto de cobrarnos la deuda.

Inglaterra y España, que no conocían el plano invasor de Francia, aceptaron negociar con el gobierno mexicano y embarcaron de regreso hacia Europa. Pero Francia contaba con una agenda propia. Ellos no venían sólo a cobrar deudas. Napoleón III, Emperador del Segundo Imperio Francés, quería establecer una monarquía propia, disolver el gobierno mexicano y abolir la Constitución; pero además suponía que México sería una formidable plataforma para extender su dominio hasta Centro y Sudamérica. Eran dos pretensiones fundamentales.

La primera, convertirse en los proveedores de materia prima hacia Europa y al mismo tiempo establecerse como vecinos de los Estados Unidos. País que crecía en poder después de haberse anexado California, Arizona y Nuevo México. Este espíritu intervencionista, mismo que existe ahora desde el imperio más poderoso que ha conocido la historia, en todos los órdenes y en todas las modalidades, se yergue lo mismo en contra de Afganistán, Irak o Cuba.

Este intervencionismo, al igual que ahora, era fomentado por los terratenientes plutocráticos y los conservadores de México que temían perder su poder, sus grandes extensiones de tierra y los privilegios con los que habían vivido hasta entonces a manos de un gobierno como el del Presidente Juárez pretendía dar y dio dignidad a nuestro pueblo y República.

Cuando llegaron las tropas de las fuerzas francesas, su ejército ascendía ya a 7 mil soldados que salieron en tropel por la ruta de 225 millas hacia la Ciudad de México. Todos los jefes y los soldados franceses habían sido falsamente ilusionados por el Conde Duvois de Saligni, embajador francés nombrado por Napoleón III. En este complot participo Juan N. Almonte, un reaccionario conservador mexicano. El Ejército Francés creyó en todo momento que sería bien recibido por los mexicanos.

Pero el Presidente Juárez se encontraba ya preparando la defensa, le dio la orden al General Ignacio Zaragoza de detener el avance del Ejército Francés en los Fuertes de Loreto y Guadalupe en el Estado de Puebla; el General Zaragoza contaba con sólo 2 mil hombres y por supuesto muy pocas provisiones de comida y de armas.

El 5 de mayo de 1862 los cañones resonaron; más de mil 500 soldados del ejército invasor francés cayeron muertos, y

aunque no habían ganado la guerra, los mexicanos vencieron en esa batalla que simboliza desde luego sin lugar a dudas el valor que todos habremos de tener ante las invasiones de todo tipo que se ciernen sobre nuestras amadas tierras de Latinoamérica.

El 5 de mayo significa la defensa real de la Soberanía y el rescate de la dignidad de nuestro pueblo. En los tiempos de la globalización, 142 años después de este histórico acontecimiento, la era de la comunicación parece haber diluido de facto las fronteras de los estados nacionales; pero este hecho no hace sino reforzar lo que establece nuestro Artículo 39 Constitucional, en el sentido de que toda Soberanía dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

Es quizá en este punto, donde hoy la historia se encuentra con el presente. Hoy por hoy somos un Estado Soberano, pero también por la dimensión estratégica que ha implicado nuestra posición geográfica; somos un Estado altamente importante, pero por la conducta de nuestros gobernantes federales, un estado vulnerable en relación a la influencia que la nación más poderosa del mundo pretende establecer sobre nosotros.

En estos momentos, las invasiones a los territorios son altamente costosas en vidas humanas y económicamente hablando. Ahora la tropa naval más poderosa del mundo y el ejército más poderoso del mundo, son concentrados por un solo país; se utilizan como último recurso, pero se utilizan.

Desde el siglo pasado, a partir del establecimiento del fenómeno globalizador y de la inserción de nuestro país en la era de las comunicaciones, es un hecho concreto y real del advenimiento de la aldea mundo, como un paradigma de convivencia propio de nuestro tiempo.

El dinero es el nuevo sujeto mundo y las invasiones se realizan por medio de la televisión, la dependencia tecnológica, el sometimiento de las producciones nacionales y la inserción de costumbres extrañas, lejanas y ajenas, que disfrazadas de un aparentemente benévolo American Way of Life, han roto nuestras tradiciones, devaluados nuestros principios éticos y desestimado lo que no es propio y sustancial.

Por ello es pertinente y necesario que nos miremos hacia adentro, rescatando como es debido toda nuestra herencia cultural y asumiendo por supuesto que es ella la que nos da respaldo y sentido. Hoy nuestra batalla es en terreno de nuestra conciencia.

Recordemos al joven Ignacio Zaragoza, quien fue un defensor de la Patria frente a la intervención territorial extranjera. Él nació en 1829 en bahía del Espíritu Santo en Texas, en aquel entonces todavía era territorio mexicano.

Realizó sus estudios básicos en Matamoros y en el Seminario de Monterrey. En 1853 ingresó a la Guardia



Nacional de Nuevo León, posteriormente se sumó a la lucha contra la dictadura de Antonio López de Santa Anna.

Como General se distinguió por su lealtad a la República. Entre abril y diciembre de 1861 se desempeñó como Ministro de Guerra y Marina del Presidente Juárez. Más tarde sería retirado de esta responsabilidad para ordenarle que se hiciera cargo de un destacamento armado que enfrentó a los invasores franceses.

El 28 de abril de 1862, intervino en la batalla de Alcutzingo, y más adelante Benito Juárez le encargó el mando total del Ejército de Oriente para repeler a las tropas imperialistas de Napoleón III. El 5 de mayo rechazó el avance de los invasores, quienes pretendían tomar la Ciudad de Puebla.

Meses después, el 8 de septiembre, a la edad de 33 años, muy joven, murió en la Ciudad de Puebla y fue enterrado con todos los honores.

Es para mí un honor, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pueda recordar aquí a un hombre para la historia.

Que viva Ignacio Zaragoza.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Trejo.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 19 de mayo de 2004.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**A las 14: 50 horas.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 19 de mayo a las 11 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Gracias.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**